

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Santiago de Compostela		Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)	15028750
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Comunicación e Información Contemporánea	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea por la Universidad de Santiago de Compostela			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Soengas Pérez		Coordinador del programa	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33858230E	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio López Díaz		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76565571C	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Soengas Pérez		Coordinador del programa	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33858230E	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Praza do Obradoiro, s/n - Reitoría		15782	Santiago de Compostela
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
reitor@usc.es		A Coruña	881811001
			FAX
			881811201



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: A Coruña, AM 10 de noviembre de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea por la Universidad de Santiago de Compostela	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Periodismo		Ciencias sociales y del comportamiento		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Santiago de Compostela		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de los Estudios de Doctorado, este programa se adscribe a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela.</p> <p>El Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea atiende a la formación universitaria de un ámbito de conocimiento científico y académico consolidado, tanto en el Estado español como en otros países de referencia, europeos y americanos.</p> <p>La comunicación y la información en el ámbito académico y científico.</p> <p>El Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea se expone con la finalidad de satisfacer las necesidades de los alumnos que realizaron el grado en Periodismo o en Comunicación Audiovisual y que desean continuar su formación académica y científica como complemento formativo de los conocimientos adquiridos a través de la investigación. Se trata de una propuesta que cubre y garantiza las necesidades de investigación y de especialización que existen en Galicia en el ámbito de la comunicación y del periodismo. Los estudios de Doctorado centran los esfuerzos del sistema universitario español, tal y como queda reflejado en el Libro Blanco de los Títulos de Grado y Máster de Comunicación (Aneca) y es el complemento necesario para los estudios de grado, tal y como se indica en las respectivas memorias de grado. En el caso del contexto gallego, que es donde se sitúa la presente propuesta, el Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea conforma una oferta única en el Sistema Universitario de Galicia (SUG), donde sólo existe una universidad que imparte el título oficial de Periodismo, la Universidad de Santiago de Compostela, con un numerus clausus de 80 plazas y con una nota de acceso que oscila entre el 8 y el 10, en una escala de 1 a 14 puntos. En la misma Facultad, la de Ciencias de la Comunicación, también se imparte el grado de Comunicación Audiovisual, con un numerus clausus de 40 plazas y con una nota de acceso que oscila también entre el 8 el 10, en una escala de 1 a 14 puntos. Estos datos de matrícula, junto con los altos ratios de eficiencia de los grados garantizan una alta demanda para la oferta de Doctorado, algo que queda demostrado en el Máster oficial que se imparte actualmente, Comunicación e Industrias Creativas, con salida profesional e investigadora. Este Máster, con contenidos similares a algunas de las líneas de investigación que se exponen en el nuevo Doctorado, es uno de los que registran mayor demanda de todos los que oferta la USC y su interés va más allá de los alumnos de la USC, pues buena parte de los matriculados proceden de otras universidades españolas y del extranjero.</p> <p>En el ámbito estatal, la amplia oferta de programas de Doctorado denota el interés que existe por parte de los estudiantes de contar con una formación complementaria al título académico oficial que otorga las competencias básicas para el ejercicio de la profesión. El nivel formativo en el que se basa la propuesta de Doctorado en Comunicación e información contemporánea se concibe como una oferta diferenciada y claramente complementaria de otras que existen actualmente en el territorio español. El programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea tiene previsto continuar con las estrategias de internacionalización del programa de Doctorado vigente que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela, unas estrategias que han dado excelentes resultados, tanto desde el punto de vista de resultados científicos como en lo relativo a la presencia numerosa de alumnos extranjeros en las diferentes ediciones. La Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la USC, al que pertenecen los tres grupos de investigación que coordinan las líneas de trabajo que vertebran el programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea, mantienen relaciones académicas y científicas estables con varios grupos de investigación españoles e extranjeros, que han fructificado en los últimos años en numerosas colaboraciones entre los profesores investigadores que integran esos grupos, especialmente realización de congresos y seminarios conjuntos a los que han asistido los alumnos de las diferentes ediciones de los programas de Doctorado para presentar los resultados de sus investigaciones. En esta línea de colaboración se enmarca el último congreso internacional Ibercom 2013, que se ha realizado conjuntamente con grupos de investigación de 10 países de Europa y de América, y que se ha celebrado en el mes de mayo de 2013 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la USC, con una asistencia que ha superado los 500 investigadores, muchos de ellos alumnos de Doctorado. Destacamos también los convenios de Doctorado con la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México) y con la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), que mantenemos desde hace 10 años. En el marco de esta colaboración internacional, 30 alumnos de estas dos universida-</p>



des han realizado los cursos de Doctorado en el programa del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela, un programa cuyas líneas de investigación tienen continuidad en esta nueva propuesta de Doctorado. Esta colaboración académica e investigadora internacional se mantiene en el máster oficial Comunicación e Industrias Creativas, que se imparte actualmente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela y que da opción a los alumnos que lo cursan a realizar luego el Doctorado Comunicación e Información Contemporánea. El máster tiene un cupo de plazas reservado para alumnos extranjeros (5 plazas), que se cubre todos los años y en algunas ediciones se duplica la demanda de plazas disponibles, razón por la que está previsto ampliar el cupo reservado para alumnos extranjeros. Concretamente, para el próximo curso 2013-14 ya hay inscritos en el máster 7 alumnos procedentes de universidades extranjeras y en sus solicitudes de admisión han expresado la intención de realizar también el Doctorado en el programa que ofrece el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela.

Las estrategias de internacionalización del programa de Doctorado se refuerzan con las acciones de la Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela y con las actividades e intercambios académicos que se realizan gracias a dos redes temáticas de las que forman parte dos de los tres grupos de investigación que participan en el programa de Doctorado Comunicación e Información Contemporánea: Novos Medios y Cidacom. Estas dos redes son Infotendencias.com, en la que participa el grupo de investigación Novos Medios, y Real Code, integrada por profesores del grupo de investigación Cidacom. Muchos de los objetivos de Real Code y de Infotendencias.com, que se especifican a continuación, coinciden con líneas de investigación que forman parte del programa de Doctorado Comunicación e Información Contemporánea. Infotendencias es una red de investigadores de España y Brasil que nació de la mano del proyecto coordinado de I+D+i Evolución de los cibermedios españoles en el marco de la convergencia (2009-2012; Ref CSO2009-13713-C05), financiado por el Ministerio Economía y Competitividad, y que se completó con el proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia español, proyecto PHB2006-0005TA del Ministerio de Educación brasileño, agencia CAPES y proyecto CAPES/DGU (140/07). La red, nacida como española, con grupos de universidades del País Vasco, Navarra, Málaga, Pompeu Fabra, Ramón Llull y Santiago de Compostela, incorporó a grupos de investigadores de la Universidad Federal de Bahía y de la Universidad Federal de Santa Catarina, en Florianópolis (web provisional: <http://infotendencias.com/brasil/>). La red funciona como una vía de intercambio de información y de colaboración en proyectos, y como iniciativa conjunta para diversas propuestas en el campo de la investigación en comunicación, y cuenta con un blog (<http://infotendencias.com/objetivos/>). Este weblog colectivo del proyecto coordinado de I+D+i Evolución de los cibermedios españoles en el marco de la convergencia (2009-2012; Ref CSO2009-13713-C05) está financiado por el Ministerio Economía y Competitividad. Se trata de la evolución de un trabajo colectivo desarrollado durante la última década entre las universidades mencionadas anteriormente. Real Code (<http://www.realcode.org/>) nace con tres grandes objetivos: Ampliar el marco teórico en la relación transdisciplinar entre la comunicación y el desarrollo. Fomentar el debate y la movilidad entre grupos europeos y latinoamericanos en la consolidación de un ámbito de estudio común. Facilitar la transferencia de conocimiento entre la sociedad y el ámbito académico, en un camino horizontal y de ida y vuelta. En la actualidad la red Real Code está formada por 23 grupos de investigación de España, Portugal, Francia, Dinamarca, Suecia, México, Brasil, Colombia, Ecuador y Paraguay, a la que se suman asociaciones, organizaciones y entidades de la base social de estos países y de Nicaragua. Desde Real Code se pretende recuperar la comunicación y el desarrollo como elementos claves en la elaboración de una cartografía de la realidad social. Este mapeo se sustenta en la cadena de conocimiento formada por cuatro ámbitos de análisis: espacios, actores, conflictos/procesos y representaciones, y el mapa alimentará materiales actualizados que hagan viables nuevas propuestas en común para abordar los problemas sociales y comunicativos. La comunicación es un importante eje transversal sobre el que se asienta la realidad social y precisamente a través de la comunicación, desde Real Code, se considera que se pueden realizar mejoras en la calidad de vida de la sociedad porque la comunicación también es participación y toma de decisiones, y también es fundamental en la construcción de elementos de la realidad social, la política, la economía y la cultura. Y desde Real Code se trabaja para que esa construcción pueda ser compartida por toda la sociedad en diálogo permanente, teniendo en cuenta siempre que la comunicación es un bien común y un derecho del que todas las personas deberían disfrutar. Para Real Code la noción de desarrollo requiere una redefinición que permita su aplicación al actual contexto social mundial. En la base del concepto se asume la deuda con la experiencia latinoamericana, tanto en su rica vivencia social, como en la generación de conocimiento y de instrumentos de análisis del desarrollo. Más allá de su aplicación en el campo de la cooperación, el espacio social europeo, y especialmente los espacios fronterizos atravesados por flujos culturales y comunicativos susceptibles de generar dinámicas particulares de desarrollo, serán también objeto de análisis por parte de la Red.

ESTRATEGIA DE I+D DE LA USC

La oferta de programas de doctorado aprobada por la Universidad de Santiago de Compostela para su implantación en el curso 2013-14 pretende ajustarse a las siguientes líneas establecidas en el Plan estratégico de la USC 2011-2020: 1. Oferta de titulaciones adaptada a las necesidades de la sociedad 2. Búsqueda de la excelencia en la docencia 3. Hacia la excelencia investigadora 4. Una universidad de reconocido prestigio internacional.

Uno de los objetivos fijados en el Plan estratégico consiste en la reformulación de las titulaciones de grado y postgrado. Se aprovecha la oportunidad planteada por el cambio de la normativa reguladora de los programas de doctorado para ajustar su oferta a las líneas de investigación activas en la USC, al mismo tiempo que se busca la colaboración con otras universidades (tanto del SUG como de otras universidades nacionales) e instituciones de investigación en la búsqueda de una optimización de los recursos disponibles, así como para reforzar áreas estratégicas de la Universidad. Al mismo tiempo se ha buscado una mayor integración entre las actuales titulaciones de grado con las nuevas propuestas de programas de doctorado. La oferta propuesta se adecúa a la actuación prevista en la línea estratégica



1, consistente en la conformación de una oferta de postgrado especializada y competitiva respecto al entorno universitario, nacional e internacional, incrementando el prestigio social de los estudios de postgrado. El Centro de Postgrado y la Escuela de Doctorado Internacional jugarán un papel importante coordinando la oferta y adecuándola lo mejor posible a las demandas sociales, y potenciando el carácter internacional de estos estudios. De acuerdo con lo indicado en la línea 2. Búsqueda de la excelencia en la docencia, la USC debe aprovechar las oportunidades que brinda la calidad en su investigación, promoviendo el vínculo entre docencia e investigación, bajo la coordinación del Centro de Postgrado y la Escuela Internacional de Doctorado. En relación con la línea 3. Hacia la excelencia investigadora, con la oferta propuesta se pretende reforzar el prestigio de la trayectoria investigadora de la USC. Se promoverá la incorporación de doctores y doctoras a las empresas con el fin de entender su capacidad más allá de la docencia y la investigación, para impulsar la actividad productiva. Así mismo, la propuesta es consecuente con la necesaria modificación de los patrones de gestión de recursos, buscando la optimización del uso de los mismos, mediante fórmulas de colaboración internas y externas. Finalmente, en relación con la línea 4. Una universidad de reconocido prestigio internacional, donde se establecen objetivos relacionados con el avance en la internacionalización de la Universidad en la investigación, en esta primera fase se ha procurado establecer colaboraciones con investigadores y centros extranjeros, que en un futuro podrían ampliarse a la creación de titulaciones interuniversitarias. Además, en el desarrollo del programa de doctorado que se imparte actualmente en el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la USC colaboran diversas instituciones, organismos, centros y entidades, y esta colaboración se mantiene en la nueva propuesta de Doctorado. Destacan las colaboraciones de la Compañía de Radio Televisión de Galicia, que ha suscrito hace cinco años un convenio que permite costear los viajes de los profesores extranjeros invitados para intercambios científicos y para impartir seminarios de Doctorado; Asociación galega de investigadores e investigadoras en comunicación (AGACOM), que organiza periódicamente seminarios y congresos en los que participan los alumnos de Doctorado, entre ellos el congreso internacional Ibercom 2013, mencionado antes; y los convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México) y con la Universidad Técnica Particular de Loja, también mencionadas antes. Además, los siguientes proyectos demuestran que el programa de Doctorado Comunicación e Información Contemporánea está integrado en la estrategia I+D+I de la Universidad y de otros organismos e instituciones. Profesores del grupo Estudios Audiovisuales, uno de los tres grupos de investigación que coordinan las líneas de trabajo del programa de Doctorado Comunicación e Información Contemporánea, participan en la plataforma CIDUS, cuyas características y contenidos se detallan a continuación. CIDUS, Plataforma para la Innovación y Experimentación e Innovación en Contenidos Digitales de la Universidad de Santiago de Compostela (www.usc.es/es/servizos/cidus), desarrolla proyectos de excelencia en I+D+i, transferencia tecnológica y capacitación profesional en todas las fases del ciclo evolutivo de un contenido digital, constituyendo una experiencia pionera de colaboración transdisciplinar entre 81 investigadores de referencia adscritos a siete grupos radicados en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, el Centro Singular de Investigación en Tecnologías de la Información y el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad de Santiago de Compostela. Desde su constitución en 2009, CIDUS trabaja activamente en colaboración con el tejido institucional y empresarial, desarrollando proyectos de transferencia tecnológica y de conocimiento aplicados a múltiples sectores socioeconómicos y generando iniciativas empresariales emprendedoras desde la Universidad.

Asimismo, la Plataforma desarrolla acciones formativas orientadas a la satisfacción de las demandas curriculares del ámbito académico y las de formación continua de las empresas del sector digital. A fin de optimizar sus recursos humanos y tecnológicos, la Plataforma se ha estructurado en torno a cinco unidades especializadas: 1. Unidad de capacitación tecnológica: transversal al resto de unidades, esta unidad desarrolla acciones de formación y capacitación profesional en todas las áreas del ciclo de producción de contenido digital. 2. Unidad de innovación y experimentación en contenidos digitales: dotada con un escenario virtual avanzado equipado con software Brainstorm, viabiliza grabaciones 2D, 3D y 3D estéreo HD, diseño y gestión de proyectos de escenografía virtual, síntesis creativa de imágenes reales y CGI multicapa, etc. 3. Unidad de visualización avanzada: orientada al desarrollo de producciones 3D, modelado y animación escenográfica y de personajes, captura de movimiento corporal, facial y lypsinc. Equipada con sistemas de realidad virtual inmersivos (CAVE), plataforma de captura de movimiento y estación de rendering, integra imagen real y CGI, innovando en animación 3D estéreo y en realidad virtual y aumentada. 4. Unidad de videojuegos: centrada en el prototipado y desarrollo de videojuegos, pruebas de concepto, desarrollo de nuevos espacios narrativos e interfaces para diferentes tipos de plataformas (PC, consolas o dispositivos móviles) con realidad aumentada (móviles, multiplataforma, etc.) y sistemas inteligentes de reconocimiento emocional (facial y corporal) para videojuegos. 5. Unidad de v-learning: dedicada al desarrollo de actividades de innovación en v-learning, en cooperación con empresas especializadas en la creación de contenidos virtuales para la formación, desarrolla proyectos educativos en web 2.0, herramientas educativas personalizadas en mundos virtuales 3D (metaversos), etc. El equipamiento de las diferentes unidades de CIDUS fue cofinanciado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Red.es, en el marco genérico del Plan Avanza2 y el programa específico ¿Profesionales Digitales¿ (www.profesionalesdigitales.es), siendo el primer proyecto en dotación económica obtenida en concurrencia pública competitiva de dicho Programa. En su primer bienio de actividad, los integrantes de CIDUS han liderado o participado en más de veinte proyectos de I+D+i con una captación de recursos que supera el millón de euros. <http://www.usc.es/en/servizos/cidus> <http://www.usc.es/es/servizos/cidus> <http://www.usc.es/gl/servizos/cidus> Además, las principales líneas de investigación que integran el programa de Doctorado Comunicación e Información Contemporánea están relacionadas con varios proyectos I+D+i que se desarrollan en estos momentos desde los tres grupos de investigación que participan en el programa. Son los siguientes: Proyecto de I+D+i. Plan Nacional. Proyecto coordinado. Innovación y desarrollo de los cibermedios en España. Arquitectura de la interactividad periodística en dispositivos múltiples: formatos de información, conversación y servicios. Referencia: CSO2012- 38467-C03-03. Periodo de ejecución: 2012-2015. En este proyecto participan grupos de investigación de la Universidad de Málaga, Universidad de Navarra y Universidad de Santiago de Compostela. Proyecto: Hacia el espacio digital europeo: el papel de las cinematografías pequeñas en versión original. Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental No Orientada.



Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental del VI Programa Nacional de I+D+i 2008-2011. Referencia: CSO2012-35784. Periodo de ejecución: 2013-2015. Universidades participantes: Complutense de Madrid, Málaga, Murcia, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, País Vasco y Vigo.

Proyecto: Prostitución y medios de comunicación: construcción de la realidad y recepción de los contenidos mediáticos. Universidades participantes: Santiago de Compostela, Autónoma de Barcelona, Oberta de Catalunya, A Coruña, Vigo, Cádiz y Aston. Organismo subvencionador: Instituto de la Mujer. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Duración: 2013-2015.

Proyecto: Creación e implantación de un observatorio de innovación docente para el impulso de los estudios en comunicación en la sociedad del conocimiento. Referencia: CSO2010-22155-C04-01. Subprograma COMU. Subprograma OBCOM-USC Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Duración: 1-1-2011 a 31-12- 2013 Universidades participantes: Complutense de Madrid, Extremadura, Málaga, Salamanca, Santiago de Compostela y Sevilla.

Actualización del contexto de la memoria inicial del programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea correspondiente al periodo desde la verificación del programa.

El Programa de Doctorado Comunicación e Información Contemporánea se adscribe a la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) de la USC y a la Facultad de Ciencias de la Comunicación. La propuesta de modificación de la memoria del programa de doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela en Comunicación e Información Contemporánea está justificada por la necesidad de actualizar las líneas de investigación para incorporar las novedades académicas y científicas que surgieron en los últimos años en el campo de la comunicación, como consecuencia de la evolución tecnológica de los medios, que generó nuevos formatos, nuevos lenguajes y nuevas propuestas narrativas, y también nuevos temas y nuevos campos de trabajo. En este contexto, las Ciencias de la Información y de la Comunicación necesitan adaptar las metodologías de trabajo a las características de los nuevos objetos de estudio. También consideramos que es oportuno introducir algunos cambios que mejoren el proceso de selección de los alumnos, el seguimiento y control de las actividades formativas y el proceso de desarrollo de la tesis.

Las condiciones expuestas en el momento de la puesta en marcha del doctorado en Comunicación e Información Contemporánea permanecen en la actualidad, de hecho se mantiene el título original íntegro, por lo tanto el programa conserva su vigencia y su utilidad. De todas formas, consideramos que es necesaria una modificación parcial de la memoria para actualizar algunos aspectos y así optimizar los recursos que favorecen el funcionamiento del programa y mejorar los objetivos.

En la memoria inicial figuraban tres grupos y tres líneas de investigación, que ahora en la propuesta de actualización se reducen a dos. La razón es que uno de los grupos (Ciudadanía y Comunicación) estaba integrado por dos profesores y uno de ellos, el director del grupo, se jubiló el curso pasado. Por lo tanto, resultaba inviable mantener un grupo de investigación con un solo profesor.

Con la actualización de la memoria, el programa de doctorado Comunicación e Información Contemporánea queda integrado por dos grupos de investigación, Novos Medios (<http://novosmedios.gal/>) y Estudios Audiovisuales (<https://estudiosaudiovisuais.org/es/inicio-3/>), que son los que coordinan las líneas de investigación que permanecen. Estas dos líneas de investigación mantienen los contenidos originales e incluyen las líneas de trabajo que se coordinaban desde el grupo Ciudadanía y Comunicación. Por lo tanto, el programa de Doctorado mantiene la esencia y los contenidos que se describen en la memoria original. Pero algunos de esos contenidos tienen una relación directa con aspectos que evolucionan de forma permanente, sobre todo aquellos que están relacionados con la tecnología. Por eso consideramos que es necesario actualizar las líneas de trabajo que han cambiado desde la puesta en marcha del programa de Doctorado.

La demanda y las tasas de éxito han demostrado con el programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea cumple sus objetivos y garantiza las necesidades de investigación y de especialización de los alumnos/as del sistema universitario gallego que desean continuar su formación en el ámbito de la comunicación y del periodismo, además de numerosos alumnos procedentes de otras partes de España y del extranjero que cada año se matriculan en el programa, interesados también por las líneas de trabajo que pueden desarrollar en la USC. En este sentido, es importante señalar la importancia y la necesidad de los contenidos que se incluyen en el programa de Doctorado Comunicación e Información Contemporánea porque la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela es la única en Galicia que imparte una titulación oficial de Periodismo, que continúa con las mismas condiciones de oferta que cuando se puso en marcha el programa de Doctorado (un numerus clausus de 80 plazas). En la misma Facultad también se imparte la titulación de Comunicación Audiovisual, con un numerus clausus de 40 plazas. Además, ahora se imparte también un doble grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual, con un numerus clausus de 10 alumnos y una nota de acceso de 12 sobre 14.

La correspondencia entre los contenidos de la titulación de Periodismo y la titulación de Comunicación Audiovisual con las líneas de investigación que conforman el Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea es uno de los factores que garantiza éxito del programa, pues mantiene una demanda alta y estable, que lo sitúa entre los primeros de la USC. Por ejemplo, los datos de demanda muestran cómo esta se ha situado por encima del 100% entre el curso 2015-15 y el curso 2019-20, de acuerdo con las siguientes cifras: 110% (curso 2014-15), 145,71% (2015-16), 160% (2016-17), 176,47% (2017-18) y 140% (2019-20). Además de los alumnos procedentes de universidades gallegas, los perfiles de demanda reflejan que el Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea



también despierta interés de forma permanente en alumnos de otras universidades españolas y extranjeras. En lo relativo a los alumnos extranjeros, desde el curso 2016-17 constituyen más del 40% de la matrícula del programa ¿40% en el curso 2016-17, 41,18% en el curso 2017-18, 43,68% en el curso 2018-19 y 45,74% en el curso 2019-20).

Las líneas de investigación son sólidas y competitivas, pero, de forma periódica, necesitan una actualización para adaptar los contenidos a la evolución de la sociedad e incorporar las novedades temáticas y metodológicas que se producen en el ámbito de la información y de la comunicación, sobre todo los aspectos vinculados a la tecnología, que cambian de forma permanente.

Tal como se indicaba en la memoria inicial, el programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea garantiza una oferta y una formación diferenciada y complementaria de los programas de doctorado que se imparten en las demás universidades españolas. Esas condiciones se mantienen actualmente, lo mismo que las estrategias de internacionalización, que también se señalaban en la memoria inicial. En este sentido, es importante mencionar que tanto la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que es donde se imparten los grados de Periodismo y de Comunicación Audiovisual, y el doble grado, como el Departamento de Ciencias de la Comunicación, al que pertenecen los grupos de investigación que coordinan la líneas de trabajo que integran la oferta del programa de Doctorado, Novos Medios (<http://novosmedios.gal/>) y Estudios Audiovisuales (<https://estudiosaudiovisuais.org/es/inicio-3/>), ambos consolidados como grupos competitivos de referencia), mantienen relaciones académicas y científicas estables con otras universidades y grupos de investigación, tanto españoles como extranjeros, con los que desarrollan proyectos de investigación de forma conjunta y colaboraciones como seminarios y congresos, un factor que sirve para que los temas de trabajo que se proponen desde el programa de Doctorado sean conocidos en otros escenarios.

Actualmente existen colaboraciones científicas con grupos de investigación de las siguientes universidades españolas: Universidad de A Coruña (iMARKA), Universitat Autònoma de Barcelona (Gabinete de Comunicación y Educación), Universidad Complutense de Madrid (Fonta), Universitat Jaume I (Periodismo, Comunicación y Poder), Universidad de Málaga (Media & Data Innovation Observatory, Labcom), Universidad Miguel Hernández (GICOV), Universidad de Navarra (@digitalunav Center for Internet Studies and Digital Life), Universitat Pompeu Fabra (Digidoc), Universidad del País Vasco (Gureiker), Universidad de Sevilla (Compóliticas) y Universidad de Vigo (CP2).

Además, los grupos de investigación Novos Medios y Estudios Audiovisuales, que son los que desarrollan las líneas de trabajo que conforman el programa de doctorado, también mantienen relaciones científicas con grupos de las siguientes universidades extranjeras:

Argentina

Dirección de Comunicación Multimedial - Universidad Nacional de Rosario

NeoMediaLab - Universidad Nacional de Tres de Febrero

Bélgica

imec-SMIT - Vrije Universiteit Brussel

Brasil

Grupo de Pesquisa em Jornalismo On-line - Universidade Federal da Bahia

Laboratório de Pesquisa Aplicada em Jornalismo Digital - Universidade Federal de Santa Catarina

Chile

Facultad de Comunicaciones - Pontificia Universidad Católica de Chile

Instituto de Comunicación Social - Universidad Austral de Chile

Ecuador

Comunicación, Educación y Tecnología; Comunicación y Cultura Audiovisual ¿ Universidad Técnica Particular de Loja

Finlandia

COMET Research Centre - Tampere University

Hungría

Center for Media, Data and Society - Central European University

Italia



Università di Roma La Sapienza

Dipartimento di Scienze Politiche e Sociali - Università degli Studi di Firenze

Noruega

Research group for media development - Volda University College

Portugal

LabCom - Universidade da Beira Interior

Centro de Estudos de Comunicação e Sociedade - Universidade do Minho

iNOVA Media Lab - Universidade Nova de Lisboa

Reino Unido

School of Media and Communication - University of Leeds

Media Innovation Studio - University of Central Lancashire

Suecia

Journalism, Media and Communication - University of Gothenburg

Y relaciones académicas con University of South Wales, Université Paris 8, University of Stirling, Universiteit Antwerpen y Universidade de São Paulo

En estos momentos se están realizando tesis en cotutela con alumnos/as de universidades de Francia y también se han realizado con universidades de Brasil. La colaboración no se limita al programa de doctorado, sino que se extiende también a proyectos de investigación.

Estas relaciones académicas y científicas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la USC y de los grupos Novos Medios y Estudios Audiovisuales con otros centros y grupos de investigación, tanto españoles como extranjeros, ya se mencionaban en la primera memoria del programa de Doctorado. Algunos de los proyectos ya han concluido, pero las colaboraciones se mantienen y, además, se han activado nuevas relaciones académicas y científicas.

Tanto el Grupo Novos Medios como Estudios Audiovisuales son miembros de ECREA y de IAMCR (International Association for Media and Communication Research), dos de las asociaciones científicas más importantes a nivel internacional en el ámbito de la información, que organizan congresos de forma periódica en los que participan investigadores de ambos grupos. Y también forman parte de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE-IC).

Este contexto de colaboraciones entre diferentes universidades y grupos de investigación genera numerosos actos académicos y científicos donde los alumnos de grado y de máster tienen la posibilidad de conocer diferentes ofertas de programas de doctorado y también favorece la movilidad. Además, el hecho de que el máster Periodismo y Comunicación Multimedia: Nuevas tendencias en Producción, Gestión y Difusión del Conocimiento tenga plazas reservadas para alumnos extranjeros también favorece la internacionalización del Doctorado, pues varios de los alumnos que cursan el máster deciden realizar su tesis en el programa Comunicación e Información Contemporánea. La Escuela de Doctorado Internacional de la USC también juega un papel importante en el proceso de internacionalización de los programas y en la formación de los alumnos, con una amplia oferta de actividades formativas de carácter transversal, sobre todo centradas en aspectos metodológicos.

El programa mantiene su importancia y está actualizado según los requisitos que exigen los avances científicos y tecnológicos que se han producido en los últimos años en las Ciencias de la Comunicación, que es el ámbito que se corresponde con las competencias académicas y científicas que figuran en las líneas de investigación del doctorado en Comunicación e Información Contemporánea.

Las líneas que marcan las directrices de los temas que se pueden investigar en el programa de doctorado fueron pensadas desde una perspectiva abierta y flexible para que pudieran incorporar los cambios y las evoluciones que se producen constantemente en el ámbito de la Comunicación, especialmente en lo que se refiere a los nuevos escenarios informativos, a las nuevas formas de acceso y consumo de la información, y a la evolución de la tecnología, que es uno de los elementos que caracteriza los avances en los escenarios multimedia y transmedia, dos ámbitos muy importantes en algunas de las líneas de investigación centrales del programa. Así se garantiza que las propuestas de los doctorandos/as encajen en las líneas de trabajo establecidas, tanto las investigaciones más clásicas como las más innovadoras.



La flexibilidad introducida en el diseño inicial de las líneas de investigación del programa permite introducir de forma natural como objeto de estudio todos los cambios que puedan producirse en el ámbito de la Comunicación, sin alterar los objetivos iniciales. Así el programa se actualiza y se adapta a la actualidad de forma continua sin alterar su esencia.

El doctorado en Comunicación e Información Contemporánea está plenamente implicado en la estrategia I+D+i de la Universidad de Santiago de Compostela, de hecho una parte importante de los estudiantes están integrados en proyectos de investigación competitivos que se desarrollan en los grupos de investigación Novos Medios y Estudios Audiovisuales, cuyas líneas de trabajo forman parte del programa, bien a través de becas FPU o participando directamente en el desarrollo de aquellas investigaciones que coinciden con sus intereses científicos.

El perfil de acceso es coherente con los objetivos de la memoria. La mayoría de los doctorandos/as procede del ámbito de la Comunicación, de las áreas de Comunicación Audiovisual y Publicidad, y de Periodismo. Y también de titulaciones equivalentes que en otros países no tienen la misma denominación, pero que sí imparten los mismos contenidos, como es el caso de las titulaciones de Comunicación Social en América Latina. Estos doctorandos/as acceden fundamentalmente a través de la homologación o equivalencia de títulos extranjeros o tras cursar títulos oficiales de grado y/o máster o titulaciones equivalentes, como se puede ver en la siguiente tabla.

En la Facultad de Ciencias de la Comunicación ya se han impartido programas de doctorado de forma continua desde el año 1993, todos con gran éxito de demanda y de egresados. Los diferentes programas se han modificado de forma periódica para actualizarlos y adaptarlos a las nuevas demandas académicas y científicas de la sociedad. A continuación detallamos la relación de los que se han impartido previamente desde la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

El Espacio de la Comunicación: Nuevos Paradigmas e Implicaciones Socioeconómicas (1993-1995)

Medios y Lenguajes (1995-1996)

El Periodismo en los Noventa: De Precisión y Especializado (1996-1997)

Programación y Audiencias en Radio y Televisión (1997-1998)

La Comunicación Audiovisual: Realidad y Ficción (1998-1999)

Comunicación Audiovisual y Periodismo (1999-2000)

Comunicación y Periodismo (2000-2009)

Comunicación e Industrias Creativas (2009-2013)

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
007	Universidad de Santiago de Compostela

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028750	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2. Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200916/AnuncioG2018-080920-0001_es.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Universidad de Santiago de Compostela y la universidad de Toulouse	De acuerdo con convenio marco suscrito por ambas instituciones (24/03/2021) se firma este convenio específico que tiene como finalidad la realización en régimen de cotutela de la tesis de doctorado de Lidia Martín Merino.	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
GE01 - Obtener la capacidad analítica y crítica en el seguimiento de las rutinas profesionales y académicas en los diversos campos disciplinares que integran la Comunicación y la Información Contemporánea
GE09 - Conocimiento epistemológico y metodológico de las diversas ramas de la investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual, del periodismo y de los entornos tecnológicos emergentes
GE08 - Gestión de la investigación en el campo de la comunicación, principalmente en lo concerniente al análisis y la gestión de recursos tecnológicos y humanos entre las instituciones y empresas del sector
GE07 - Conocimiento de las estructuras, tecnologías y procesos comunicativos en las diferentes fases de la cadena de valor de las industrias culturales y en las interacciones entre los agentes comunicativos: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores
GE06 - Competencia técnica y profesional para la investigación con una actitud decididamente coalescente entre el ámbito académico y las demandas de la sociedad en la que se inscribe, asumiendo dinámicas de innovación y transferencia tecnológica y de conocimiento



GE05 - Adaptación del perfil del candidato (bagaje sociocultural, habilidades innatas y adquiridas, etc), como garante de su imbricación en el tornadizo ámbito de la comunicación multimediática en diversos entornos socioculturales o tecnoeconómicos

GE04 - Capacidad emprendedora e innovadora aplicable a diversos medios y soportes informativos y comunicativos, tanto a partir de la reflexión teórica como del desarrollo de objetos de estudio aplicado de carácter innovador

GE03 - Adquirir el potencial creativo y de generación de ideas originales de cara a la superación de y/o resolución de problemas vinculados a la praxis académica y profesional en los ámbitos de la Comunicación e Información, primando el recurso a aquellas habilidades de tipo disruptivo

GE02 - Obtener el dominio de las distintas metodologías, sistemáticas e instrumentales de la investigación (ya en el campo de la investigación básica o aplicada, ya con un sesgo cuantitativo o cualitativo) a través del estudio de diversos modelos de análisis e interpretación, autores de referencia, escuelas epistemológicas, etc

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La oferta de programas de doctorado será difundida a través de:

- Página web de la Universidad (<https://www.usc.es/gl/estudios/doutoramentos>)
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica https://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0420_Oferta-actual-PD.html
- Oficina de Información Universitaria (<https://www.usc.es/gl/servizos/oiu/>)
- Escuela de Doctorado Internacional de la USC: <https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramentointernacional-usc>

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <https://www.usc.es/gl/admision/doutoramento/matricula>

Así mismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC:

- Servicio Universitario de Residencias (SUR): <https://www.usc.es/gl/servizos/sur/>
- Comedores y cafeterías universitarias: <https://www.usc.es/gl/servizos/cafeterias/index.html>
- Biblioteca Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/biblioteca/>
- Centro de Lenguas Modernas: <https://www.usc.gal/gl/servizos/clm/>
- Fonoteca: <https://www.usc.gal/gl/servizos/fonoteca/>
- Área de Orientación Laboral y Empleo: <https://www.usc.gal/gl/servizos/saee/aol/>
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/sepiu/>
- Servicio de Relaciones Exteriores: <https://www.usc.gal/gl/perfis/internacional/>

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

Toda la información necesaria para conocer las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados está disponible en la web de la USC. En esta dirección <https://www.usc.es/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15441&estudio=15442&codEstudio=14921&valor=9&orde=true> pueden consultarse las líneas de investigación, los perfiles de ingreso, los resultados conseguidos, los requisitos de admisión, los complementos de formación y el profesorado del programa. Y en los siguientes enlaces pueden consultarse las actividades formativas https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades_formativas/actividades.html y los plazos de matrícula <https://www.usc.es/gl/centros/ciedus/admision/index.html>.

En la web de la USC también se ofrece información sobre los másteres oficiales que imparten contenidos de Periodismo, de Comunicación Audiovisual, de Publicidad y de Relaciones Públicas, y que dan acceso al programa. Y se indica que los alumnos/as que procedan de másteres que no sean específicos del ámbito de la Comunicación tendrán que cursar unos complementos específicos que determinará en cada caso la Comisión Académica del programa de doctorado, dentro de la oferta establecida y en función de la formación que acredite cada alumno/a (más o menos próxima a los contenidos del programa). Además, existe información disponible para quienes acceden con el título de DEA obtenido en programas de Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

La información sobre el programa de doctorado en Comunicación e Información Contemporánea también está disponible en la web de la EDIUS <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos/ciencias-sociauxuridicas/programa-doutoramento-comunicacion-informacion> donde se documenta el alto nivel de especialización que tiene el programa para atender a las necesidades académicas y científicas que se derivan de las diferentes líneas de investigación vinculadas al Periodismo y a la Comunicación Audiovisual. En este apartado se explica que la principal finalidad del programa de doctorado en Comunicación e Información Contemporánea es garantizar un aprendizaje que satisfaga las exigencias de quienes cursaron los grados de Periodismo o de Comunicación Audiovisual y también de otras titulaciones, principalmente de Ciencias Sociales, y que desean continuar su formación investigadora. Se trata de un programa que ofrece múltiples opciones de especialización a través de las líneas de trabajo ya consolidadas, explorando los lenguajes y las posibilidades informativas y comunicativas de los diferentes formatos y soportes. En el doctorado



en Comunicación e Información Contemporánea se apuesta por una formación altamente cualificada y por un conocimiento vinculado al intercambio científico permanente a través de los convenios que existen con universidades europeas y americanas que colaboran de forma activa con los grupos de investigación que participan en el programa.

La identificación de las actividades y la información que se facilita, tanto durante el periodo de preinscripción y de matrícula, como durante el desarrollo del programa, es suficiente para atender las necesidades informativas que puedan tener los alumnos/as. Desde la dirección del programa se ofrecen acciones de refuerzo informativo, centradas en el desarrollo de la investigación y en los trámites administrativos que exige el doctorado. Esta información complementaria está disponible en los enlaces anteriores y se actualiza de forma constante. El boletín específico del programa de doctorado, que se remite de forma puntual a todos los alumnos/as y docentes del programa, también incluye las novedades académicas y administrativas que resultan de interés para el desarrollo de las investigaciones, así como los acuerdos de la CAPD. Además, a principio de curso se ofrece una reunión informativa y de bienvenida a los alumnos/as de programa para explicarles cómo funciona el doctorado y darles la oportunidad de plantear y aclarar todas las dudas que puedan tener, tanto de carácter administrativo como académico.

El boletín informativo de la EDIUS, que puede consultarse en el siguiente enlace <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/boletin-nedius>, también ofrece información de carácter académico y administrativo sobre todos los programas de doctorado de la USC.

En la información pública sobre los programas de doctorado de la USC existe un primer nivel con la oferta general y luego información más específica y detallada sobre el título. La página web de la oferta <http://www.usc.es/doutoramentos/> está pensada para proporcionar información general a cualquier grupo de interés y, especialmente, para el alumnado. Dispone de información completa y actualizada en tres idiomas (gallego, castellano e inglés). En el primer nivel de esta web hay información común para todos los programas, con la intención de ofrecer una visión general a los posibles doctorandos/as. Y en el segundo nivel se encuentran todos los programas de doctorado que oferta la USC, organizados por grandes ramas de conocimiento. En este apartado también se puede consultar la presentación de cada programa, las líneas de investigación que lo integran con el profesorado de cada línea, las actividades formativas del programa, el perfil de ingreso establecido y los criterios de admisión. Además, desde esta página el alumnado puede ir al apartado de matrícula, donde se facilita toda la información sobre los plazos para matricularse.

<https://www.usc.es/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15441&estudio=15442&codEstudio=14921&valor=9&orde=true>.

En esta página también se puede encontrar información más concreta, como los objetivos y competencias del programa, la memoria verificada, los indicadores de resultados y la normativa. Además, la página de la OIU (Oficina de Información Universitaria) remite también a la EDIUS <https://www.usc.es/gl/servizos/oiu/Doutoramento.html> La información pública disponible garantiza una buena transparencia, tanto en los contenidos del programa como en la comunicación con el alumnado.

En la Facultad de Ciencias de la Información existe una pantalla informativa en la que se anuncian todas las noticias de interés para los alumnos que estudian en el Centro, por ejemplo actividades extracurriculares que se ofertan de forma periódica, un sistema de información que resulta muy útil para los alumnos de grado, máster y doctorado, y que complementa la información que reciben a través del boletín informativo del programa, que se envía cada mes de forma telemática a todos.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO

Requisitos de acceso generales a los estudios de Doctorado

Los requisitos generales de acceso y admisión recogidos en esta memoria pueden encontrarse en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, disponible en la página web:

Son requisitos generales de acceso a un programa de doctorado los siguientes:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrá acceder quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

a. Estar en posesión de un título universitario oficial español o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que habilite para el acceso al Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del R.D. 822/2021 y superar un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b. Estar en posesión de un título oficial español de graduado o graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de por lo menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio



los complementos de formación requeridos por el programa, excepto que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c. Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, superen con evaluación positiva por lo menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a los estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

e. Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a las anteriores ordenaciones universitarias

f. Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

3. Los doctorandos que iniciarán su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a la enseñanza de doctorado previa admisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general en dicha legislación para acceso a estudios de doctorado.

4. Podrán acceder a los estudios de doctorado los licenciados, arquitectos o ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcanzaran la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

5. Podrán acceder a los estudios de doctorado los licenciados, arquitectos o ingenieros que estuvieran en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 o del Real Decreto 822/2021, o hayan superado 60 ECTS de estudios de máster oficial.

6. También podrán acceder los diplomados, ingenieros técnicos o arquitectos técnicos que acrediten tener 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que por lo menos 60 habrán de ser de nivel de máster.

Requisitos de acceso específicos del Programa

Es requisito obligatorio para la admisión en el programa de doctorado la presentación por parte del/la estudiante de una carta de referencia de un(a) profesor(a) del programa que avale la viabilidad de la futura tesis en el marco de la línea de investigación a la que se vincule. Además, dadas las características y el nivel científico del programa de doctorado, los/as alumnos/as que procedan de países cuyo idioma oficial no sea el español, excepto los alumnos que procedan de países cuyo idioma oficial sea el portugués, deberán acreditar un nivel de conocimiento B2 de español.

Perfil de ingreso del Programa

Perfil de ingreso sin complementos de formación

De forma general, podrán acceder al Programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea, sin necesidad de realizar complementos de formación, los alumnos que hayan cursado algún máster oficial adscrito a la/s Rama/s de conocimiento de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad, y Relaciones Públicas, y al/los ámbito/s de conocimiento de Periodismo, Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas. También tendrán acceso al programa sin cursar complementos los estudiantes con el título de DEA obtenido a través de los programas específicos de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad, y Relaciones Públicas.

En el caso de otros perfiles que no hayan realizado Máster se necesitará una equivalencia de formación en créditos de investigación, iguales al menos a los del máster que da acceso directo.

Además de los requisitos generales, se utilizarán como criterios específicos de admisión en este programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea los siguientes criterios de admisión específicos:

Expediente académico: se valorará un 50% sobre el 100% de la nota de acceso final.

Curriculum: se valorará un 25% sobre el 100% de la nota de acceso final.



Entrevista personal: se valorará un 25% sobre el 100% de la nota de acceso final.

Perfil de ingreso de alumnos procedentes de titulaciones afines

Se considerará titulación afín todos los másters oficiales de la gran área de Ciencias Sociales, exceptuando los específicos de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad, y Relaciones Públicas. La comisión académica evaluará de forma individualizada cada caso para determinar la obligatoriedad de cursar un itinerario de formación complementaria a través de la superación de materias específicas de comunicación (como máximo hasta 15 ECTS) que podrán elegirse de la oferta obligatoria contemplada en el Máster Periodismo y Comunicación Multimedia: producción, gestión y difusión del conocimiento, que se imparte en la USC. Esta determinación se establecerá a partir de la memoria de la formación de origen (Máster o DEA), así como de las materias de estos programas cursadas por cada alumno, atendiendo especialmente a las competencias adquiridas por los aspirantes en temas específicos del campo de la comunicación.

Los alumnos que accedan al doctorado procedentes de titulaciones afines al ámbito de la comunicación deberán cursar un máximo de 15 créditos, que serán asignados por la CAPD entre las siguientes asignaturas del máster Periodismo y Comunicación Multimedia: producción, gestión y difusión del conocimiento:

Productos enfocados hacia la audiencia

Productos culturales en el ecosistema comunicativo de la sociedad en red

Innovación periodística: nuevos formatos, productos y soportes

Laboratorio de comunicación en democracia

Ideación, creatividad y narración

Métodos de investigación cualitativa y cuantitativa

Audiencias y estrategias informativas

Producción, valoración y extensión

Periodismo y comunicación en la sociedad en red

Documentación. Gestión y visualización de datos

Otros perfiles

En el caso de otro tipo de perfiles diferentes de los anteriores, la comisión académica establecerá la exigencia de la superación de complementos de formación específicos de comunicación, que podrán elegirse de la oferta obligatoria contemplada en el Máster Periodismo y Comunicación multimedia: producción, gestión y difusión del conocimiento.

Para cualquier otro perfil la CAPD estudiará los casos individualmente, pudiendo admitir o no a los/as alumnos/as y estableciendo complementos formativos en caso de ser necesario. En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación que establezca la Comisión Académica (ver epígrafe 3.4 Complemento de formación). Estos complementos no podrán superar los 15 ECTS.

ADMISIÓN

Criterios de admisión del Programa

La selección de estudiantes para su admisión en el programa de doctorado se realizará en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico: se valorará un 50% sobre el 100% de la nota de acceso final. El criterio será las calificaciones obtenidas en el máster (o DEA o suficiencia investigadora).
- Currículum: se valorará un 25% sobre el 100% de la nota de acceso final. En el currículum se valorarán los méritos de la experiencia investigadora (publicaciones, contribuciones científicas a congresos, estancias e idiomas) y de la experiencia profesional. Sólo se valorarán los méritos relacionados con el ámbito de la Comunicación, siempre que estén debidamente acreditados.
- Entrevista personal: se valorará un 25% sobre el 100% de la nota de acceso final. En la entrevista se valorará la motivación, la implicación, el grado de conocimiento del tema que se quiere investigar y la capacidad de comunicación y de argumentación.

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos/as los/as estudiantes, independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.



Procedimiento de Admisión de la USC

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.

2. Finalizado este plazo, la USC publicará la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Programa. Dichos criterios deberán incluirse en la memoria y hacerse públicos.

3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre acceso y admisión se encuentra en la página: <http://www.usc.es/es/perfis/estudiantes/matricula/doutoramento.html>

Alumnado con necesidades especiales

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU) de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

El SEPIU desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a estudiantes con discapacidad
- Adaptaciones curriculares
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- Centro de Documentación para la Vida Independiente
- Becas

Se puede encontrar más información en la página de dicho Servicio: <https://www.usc.gal/gl/servizos/sepiu/integracion.html>

Por otro lado, los estudiantes de doctorado de nuevo acceso disfrutarán de los siguientes sistemas de orientación y acogida:

Jornada de Acogida de la EDIUS

La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los/as nuevos/as estudiantes y para los/las estudiantes de continuación, donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela y de los estudios de doctorado. En ella se incluye información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>)

Actividades de Acogida del programa de doctorado

- Jornada de acogida a nuevos estudiantes que ingresen en el Programa Comunicación e Información Contemporánea: la CAPD del programa de doctorado, tras la adjudicación de tutores/as a los/as nuevos/as doctorandos/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria de matrícula, realiza una jornada de acogida a la que invita al profesorado del programa y a los/as doctorandos/as nuevos/as y de continuación. En dicha jornada, además de presentar las instalaciones, se informa a los/as nuevos/as doctorandos/as sobre el acceso a herramientas informáticas y bibliográficas disponibles en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y en la USC. También se les da información general sobre los estudios de doctorado en la USC, sobre los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, etc. También se les indica cómo pueden acceder a información importante durante su etapa de doctorado:

Información que pueden encontrar en la página web del programa de doctorado

Información que pueden encontrar en la página web de la EDIUS

Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado



Acceso al campus Virtual del Programa de Doctorado

Acceso a las actas de la CAPD

Apoyo en la gestión de documentación o realización de trámites (...): Los/as alumnos/as de doctorado recibirán el apoyo necesario para toda la gestión de documentación y para la realización de trámites por parte del personal de apoyo asociado al programa de doctorado. Además, contarán con la colaboración de la CAPD y de todo el profesorado del programa y de los/as respectivos tutores/as y directores/as de tesis.

Matrícula- Procedimiento

El alumnado que inicie estudios en un programa de doctorado deberá formalizar la matrícula de tutela académica, y en su caso, de los complementos de formación acordados por la CAPD correspondiente en el proceso de admisión en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula.

Una vez matriculado, el alumnado deberá acreditar documentalmente la titulación de acceso indicada en la solicitud de admisión, mediante certificación oficial original o compulsada por el organismo expedidor; excepto los/as que habían indicado titulaciones de acceso al doctorado obtenidas en esta Universidad.

Cualquier omisión o falsedad en la declaración de los datos de la titulación de acceso o del expediente académico que induzca a hacer una valoración de expediente incorrecta, podrá dar lugar a la anulación de la matrícula, una vez formalizada la misma y tras la revisión de la documentación académica de acceso acercada por el interesado/a en el órgano correspondiente.

La matrícula se considerará definitiva, una vez comprobado que se reúnen los requisitos de acceso y la veracidad de los documentos declarados.

Los doctorandos/as admitidos/as en un programa de doctorado en un curso académico deberán renovar la matrícula de tutela académica cada curso académico en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula, hasta la presentación y defensa de la tesis.

En caso de que un doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de estudios de doctorado de la USC.

Matrícula - Dedicación a tiempo parcial o completo

El doctorando podrá solicitar la admisión a tiempo completo o a tiempo parcial. Para poder formalizar la matrícula a tiempo parcial será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. Esta condición de doctorando/a a tiempo parcial deberá solicitarse cada curso académico a la CAPD, aportando los documentos justificativos. Para la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias siguientes:

- a) De carácter laboral, de duración indefinida o estable, o de duración determinada superior a dos meses. La dedicación a tiempo parcial solo podrá mantenerse mientras el contrato laboral esté en vigor.
- b) De carácter familiar, como tener hijos/as menores de doce años, familia numerosa, tener menores de doce años en régimen de acogida o tener la consideración de persona cuidadora principal de dependientes.
- c) De carácter personal, en particular:
 - Embarazo.
 - Que tengan acreditada una discapacidad en un grado igual o superior al 33 %.
 - Que acrediten ser deportistas de alto nivel o alto rendimiento.
 - Que se encuentren en otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo.
 - En el caso de simultaneidad con otros estudios universitarios oficiales en los que se esté matriculado en 60 créditos ECTS. El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula comunes, condicionada al informe favorable de la CAPD.

En el caso de que el/la doctorando/a tenga una relación contractual a tiempo completo con la USC relacionada con el desarrollo de su tesis, no se podrá solicitar la dedicación a tiempo parcial mientras dure dicha relación. La universidad, por propuesta de cada CAPD, podrá establecer un porcentaje máximo de doctorandos/as admitidos/as matriculados/as a tiempo parcial en el momento de publicar el número de plazas.

3.3 ESTUDIANTES



Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad de Santiago de Compostela	Programa Oficial de Doctorado en Comunicación e Industrias Creativas	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	15	3
Año 2	15	3
Año 3	15	3
Año 4	15	3
Año 5	15	3

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La CAPD del programa de doctorado evaluará de forma individualizada a los/las candidatos/as y a aquellos con perfiles que no se ajusten a los indicados para el acceso directo al programa de doctorado les propondrá unos complementos de formación específicos adecuados a su perfil. Los complementos de formación que deberán cursar se establecerán en función de la formación previa de el/la alumno/a y serán tales que le permitan alcanzar las competencias necesarias para el buen desarrollo de su tesis doctoral dentro del programa de doctorado.

Dichos complementos de formación podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo, su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis.

Estos créditos no computarán a los efectos de los requisitos comunes de acceso al programa de doctorado.

Como contempla el apartado 3.2 de esta memoria, existe un perfil de alumnado que puede necesitar cursar complementos de formación previos o simultáneos al Doctorado. En el caso específico del Programa de Doctorado Comunicación e Información Contemporánea, se considerará la posibilidad de exigir complementos de formación (como máximo hasta 15 ECTS) a aquellos perfiles que no acrediten formación en másteres oficiales con contenidos exclusivos de Periodismo, de Comunicación, de Comunicación Audiovisual o de Publicidad y Relaciones Públicas. Estos créditos se deberán cursar dentro de la oferta de materias del máster de la USC **Periodismo y Comunicación Multimedia: producción, gestión y difusión del conocimiento**. Los créditos de formación complementaria podrán elegirse entre la siguiente oferta de materias:

Productos enfocados hacia la audiencia

Productos culturales en el ecosistema comunicativo de la sociedad en red

Innovación periodística: nuevos formatos, productos y soportes

Laboratorio de comunicación en democracia

Ideación, creatividad y narración

Métodos de investigación cualitativa y cuantitativa

Audiencias y estrategias informativas

Producción, valoración y extensión

Periodismo y comunicación en la sociedad en red

Documentación. Gestión y visualización de datos

La realización de los complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea el alumnado deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. En el caso de ser previa sólo se matriculará de estos complementos, no se firmará el Compromiso de Supervisión a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento de Estudios de Doctorado ni se abrirá el Documento de Actividades del doctorando hasta su superación, y su realización no computará a los efectos de los plazos mínimos y máximos marcados para la realización de los estudios de doctorado.



Los complementos son valorados por la CAPD durante el proceso de admisión, antes de formalizar la matrícula. A cada alumno/a se le asignan unos diferentes (más o menos asignaturas), según la proximidad que tenga con las Ciencias de la Comunicación (mayor o menor) la titulación con la que accede al doctorado.

Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de cuatro cuatrimestres consecutivos (durante el primer año de matrícula). De no hacerlo así, el alumno causará baja en el programa. La información relativa a los contenidos y resultados del aprendizaje de estas materias pueden consultarse en los programas que están accesibles en el siguiente enlace web: <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-ciencias-comunicacion>.

El sistema de evaluación de estos complementos de formación del programa de Doctorado será el mismo que se aplica en el Máster.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Seminario Métodos de investigación cualitativos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Breve descripción de contenidos: Métodos y técnicas cualitativas de investigación en comunicación. Análisis del discurso. Estudio de caso. Observación. Entrevistas. Grupos focales. Análisis de las diferentes propuestas metodológicas de acuerdo con los planteamientos de las distintas escuelas teóricas.</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: este seminario deberá cursarse durante el primer año de matrícula.</p> <p>Resultados del aprendizaje: El objetivo del seminario es que el alumno adquiera los conocimientos necesarios para aplicar con rigor los métodos cualitativos al desarrollo de su investigación.</p> <p>Competencias a adquirir: Dominio de los métodos de investigación cualitativos y de las técnicas, herramientas y procedimientos necesarios para su aplicación.</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: español y gallego</p> <p>Tipo de actividad: Específica del Programa</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
La asistencia y el aprovechamiento serán controlados por los directores de cada actividad. Se proporcionará un diploma acreditativo al doctorando una vez finalizada la actividad.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se contemplan acciones de movilidad específicas para esta actividad formativa.		
ACTIVIDAD: Seminario Métodos de investigación cuantitativos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Breve descripción de contenidos: Métodos y técnicas para el registro, análisis y tratamiento de datos en el ámbito de la comunicación. Las estadísticas. Las encuestas. La experimentación. Estudios longitudinales y transversales.</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: este seminario deberá cursarse durante el primer año de matrícula.</p> <p>Resultados del aprendizaje: El objetivo del seminario es que el alumno adquiera los conocimientos necesarios para aplicar con rigor los métodos cuantitativos al desarrollo de su investigación.</p> <p>Competencias a adquirir: Dominio de los métodos de investigación cuantitativos y de las técnicas, herramientas y procedimientos necesarios para su aplicación.</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: español y gallego</p> <p>Tipo de actividad: Específica del Programa</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
La asistencia y el aprovechamiento serán controlados por los directores de cada actividad. Se proporcionará un diploma acreditativo al doctorando una vez finalizada la actividad.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		



No se contemplan acciones de movilidad específicas para esta actividad formativa.		
ACTIVIDAD: Seminario Métodos de investigación aplicados a la comunicación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Breve descripción de contenidos: La investigación en comunicación. La comunicación dentro de las ciencias sociales. Perspectivas metodológicas y su aplicación a la comunicación. Aportaciones epistemológicas y metodológicas para la teoría de la comunicación.</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: este seminario deberá cursarse durante el primer año de matrícula</p> <p>Resultados del aprendizaje: El objetivo del seminario es que el alumno adquiera los conocimientos necesarios para adecuar las diferentes herramientas y métodos de investigación a los trabajos que realiza en el ámbito de la 20 comunicación.</p> <p>Competencias a adquirir: Aplicar correctamente los métodos de investigación en el ámbito de la comunicación.</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: español y gallego</p> <p>Tipo de actividad: Específica del Programa</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
La asistencia y el aprovechamiento serán controlados por los directores de cada actividad. Se proporcionará un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se contemplan actuaciones de movilidad para esta actividad.		
ACTIVIDAD: Divulgación de resultados científicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Breve descripción de contenidos: Los formatos, soportes y cauces más habituales para publicar y dar a conocer los resultados científicos. Procedimientos, criterios y estrategias para optimizar la publicación de los resultados de una investigación. Artículos, comunicaciones, revistas científicas, libros, congresos, seminarios, etc. Los intercambios científicos y la importancia de compartir conocimiento.</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: este seminario deberá cursarse durante el primer año de matrícula</p> <p>Resultados del aprendizaje: el objetivo del seminario es que el alumno conozca los formatos y los procedimientos más adecuados para publicar los resultados de sus investigaciones.</p> <p>Competencias a adquirir: Conocer los formatos y los procedimientos para la publicación de resultados científicos. Lengua/s en la que se impartirá: español y gallego</p> <p>Tipo de actividad: Específica del Programa</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
La asistencia y el aprovechamiento serán controlados por los directores de cada actividad. Se proporcionará un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se contemplan actuaciones de movilidad para esta actividad.		
ACTIVIDAD: Análisis y visualización de datos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Breve descripción de contenidos: Estudio y análisis del papel de los datos en la investigación científica en el campo de la Comunicación. Análisis de los procesos de búsqueda, recogida y sistematización en la sociedad digital. Estudio de los procesos de big data y automatización y búsqueda de patrones ocultos. Análisis de los procesos de presentación y visualización de los datos en la investigación científica en Comunicación. Estudio de tendencias y desafíos. Algunas herramientas para el análisis, difusión y visualización de datos.</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando.</p> <p>Resultados del aprendizaje: Los datos: búsqueda, recogida y sistematización en el escenario de la sociedad red. Impacto y efectos del big-data. La búsqueda de patrones ocultos. La generación y recolección de datos en la investigación en Comunicación. La presentación y visualización de los da-</p>		



tos. Debates sobre tendencias y desafíos de la sistematización y análisis de los datos en la investigación en Comunicación. Herramientas para el análisis, visualización y difusión de datos

Competencias a adquirir: Conocer cómo se analizan los datos y cómo se presentan en una investigación sobre la Comunicación para optimizar la visualización de los resultados.

Lengua/s en la que se impartirá: español y gallego Tipo de actividad: Específica del Programa

OBS: únicamente se podrán establecer como actividades de carácter obligatorio las actividades específicas del programa, en las que se pueda asumir su oferta todos los curso académico.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y el aprovechamiento serán controlados por los directores de cada actividad. Se proporcionará un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan actuaciones de movilidad para esta actividad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El programa de Doctorado de Comunicación e Información Contemporánea abarca un conjunto de actividades científico-académicas que permiten al alumnado desarrollar una tesis Doctoral en una de las siguientes líneas de investigación del programa:

Líneas de investigación del grupo de Investigación Novos Medios

Estudios periodísticos y procesos de comunicación. El impacto de Internet y de las tecnologías digitales en la estructura, en los contenidos y en los aspectos formales de los medios.

Esta línea de investigación incluye tres campos de trabajo que abarcan el estudio y el análisis de los siguientes temas: Comunicación y periodismo digital. Los procesos comunicativos y los procesos periodísticos: elaboración de mensajes, perspectiva periodística y perfiles profesionales. Comunicación pública y medios de comunicación de servicio público. Estructuras, cambios, tendencias e innovaciones en los medios. Las radiotelevisión pública. La comunicación en las instituciones públicas, en las empresas y en las entidades del tercer sector. La comunicación política. Sociedad de la información y de la comunicación. Los modelos organizativos y funcionales de los actores del ecosistema comunicativo. La sociedad de la información y del conocimiento a nivel social y territorial. La divulgación del conocimiento en la sociedad Red.

Líneas de investigación del Grupo de Investigación Estudios Audiovisuales

Los espacios de la comunicación: discursos, objetos y sujetos de la Comunicación Audiovisual.

Esta línea de investigación incluye tres campos de trabajo que abarcan el estudio y el análisis de los siguientes temas:

Políticas de comunicación y cultura. Diversidad y patrimonio material e inmaterial. Espacios geolingüísticos de la comunicación. Las prácticas profesionales y los discursos institucionales a nivel local e internacional.

Estudios fílmicos, sonoros y visuales. Cine documental, cine de los orígenes, de vanguardia y cine de autor. Fotoperiodismo. Teoría crítica y comunicación. Análisis histórico y formal.

Producción y circulación de contenidos audiovisuales. Ideación y producción de contenidos audiovisuales, programadores y analistas de audiencias, tendencias de consumo, planificación y estrategias. Entornos virtuales. Representación y políticas de género.

La carga docente del programa de doctorado no está estructurada en créditos ECTS, aunque se ofrecen actividades formativas (complementos de formación y actividades formativas específicas, ver Apartado 4). Estas actividades deben realizarse el primer año de matrícula.

La tesis doctoral que consistirá en un trabajo original de investigación, inédito y elaborado por el/la doctorando/a, se realizará en un máximo de tres años, en la modalidad a tiempo completo, y en cinco años, en la modalidad de tiempo parcial. No obstante, se podrá solicitar una primera y segundas prórrogas de los estudios de doctorado hasta 2 años y 3 años, para la opción a tiempo completo o a tiempo parcial, respectivamente, con la autorización de la CAPD. Los plazos se contabilizan desde la fecha de primera matrícula en el programa de doctorado y hasta la solicitud de la autorización de depósito de la tesis doctoral.

Los **mecanismos de supervisión** de las tesis se ajustan a lo establecido en:

- El Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado

- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC (DOG de 16 de septiembre de 2020) https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200916/AnuncioG2018-080920-0001_es.html - Reglamento de régimen Interno de la Escuela de doctorad Internacional de la USC (EDIUS)

- El código de Buenas prácticas de la EDIUS.

<https://pro-assets-usc.azureedge.net/cdn/ff/FWz9KWfx3X6LoXWFKXQjHkNPd-C8u5sNH7A9sQiqqVI/1635401044/public/documents/2021-05/Codigo-de-Boas-practicas.pdf>

Las figuras directamente relacionadas con la supervisión de la tesis durante su desarrollo son:



Tutores del doctorando/a

En el proceso de admisión definitiva de un(a) doctorando/a, la CAPD designará a su tutor(a) de tesis, a quien le corresponderá velar por la interacción de el/la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, y en su caso, con la persona que ejerza la dirección de la tesis. Puede ser tutor(a) de tesis el profesor del programa de doctorado con experiencia investigadora acreditada y con vinculación con la USC de carácter permanente o, para los casos de PDI contratado y personal investigador de los programas postdoctorales Ramón y Cajal y similares, como mínimo durante el período completo de duración de la tesis.

Con carácter general, el tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el director de la tesis; ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

Directores de la tesis de doctorado

En el momento de admisión en el Programa, la CAPD asignará a cada doctorando un/a director/a de tesis especialista en la línea de investigación a la que se adscribe el/la doctorando/a; de no ser posible, en el plazo máximo de tres meses desde su matriculación. El/la director/a de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ejercer la dirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por experiencia investigadora acreditada se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora evaluado por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI) o, en su defecto, acreditar méritos suficientes que garanticen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar, en los últimos 6 años, la autoría o coautoría de, como mínimo, tres (3) publicaciones en revistas de impacto científico reconocido, en particular, aquellas incluidas en el Journal Citation Reports, JCR, o Scopus, en su área de conocimiento y en el campo científico de la tesis a dirigir. En las áreas en las que no sea aplicable este criterio, podrá sustituirse por las bases de datos relacionadas por la CNEAI para estas áreas. En los ámbitos científicos en los que por las características de la investigación desarrollada y/o por su tradición no sea aplicable este criterio, se sustituirá por un requisito comparable, según lo establecido por la CNEAI en esos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación
- Haber dirigido una tesis de doctorado con la calificación de sobresaliente cum laude o apto cum laude, o calificación equivalente en otros países, que haya dado lugar, al menos, a una publicación en revistas de impacto científico reconocido, en particular, aquellas incluidas en el JCR o Scopus, o a alguna contribución científica publicada relevante derivada de la tesis en su campo científico, según los criterios de la CNEAI, que se fijarán de forma concreta por la EDIUS.

La USC habilitará un registro de posibles directores/as de tesis, que incluirá a aquellos/as investigadores/as que podrán ejercer la dirección de tesis de la USC según los criterios recogidos anteriormente. Una vez incorporado un(a) docente o persona investigadora en el registro de directores, no será necesaria la actualización de estos méritos para su permanencia en el mismo. La incorporación en el registro de directores deberá ser solicitada por la CAPD a la EDIUS y motivada por la asignación de la o del docente o persona investigadora como director(a) de una tesis de un(a) doctorando/a.

La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurren razones de índole académica o de carácter interdisciplinario respecto a la temática de la investigación, o en el caso de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional que así lo justifiquen. El número máximo de personas que ejerzan la dirección será de tres (3) y una de ellas debe poder asumir la función de tutora o tutor de la tesis de doctorado. En todo caso, el número máximo de directores a asignar por la CAPD sin la autorización de la EDIUS será de dos (2).

Será necesaria la autorización de la Escuela de Doctorado para la asignación de un director(a), a propuesta de la CAPD, en los siguientes casos:

- a) Inclusión de un(a) segundo/a director(a) transcurridos 24 meses de dedicación desde el inicio de los estudios de doctorado. Esta incorporación no podrá realizarse para doctorandas/os que estén en el período de prórroga de sus estudios de doctorado, excepto circunstancias excepcionales.
- b) Inclusión de una tercera persona que ejerza la dirección de tesis cuando esta sea de carácter interdisciplinar o se realice en el marco de un convenio y/o de un proyecto de convocatoria competitiva desarrollado en colaboración con otro centro o institución nacional o extranjera.

La CAPD podrá revocar con posterioridad la codirección si, a su juicio, no beneficia el desarrollo de la tesis.

En el caso de que un profesor del programa cumpla los requisitos para ser director y tutor asumirá las dos funciones. En el caso que el director no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del programa o no sea profesor del programa, el programa designará un tutor que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

El número máximo de tesis de la USC que podrá dirigir de forma simultánea un/una docente o personal investigador será determinado por la CAPD, no excediendo en ningún caso el número máximo de diez (10).

Finalmente, el Código de buenas prácticas de la EDIUS incluye las directrices aplicables a la dirección de tesis de doctorado en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

Perfil autorizado

Se considerará perfil autorizado la persona que actúe como tutor(a) o director(a) de un doctorando/a designado según los criterios de la CAPD para transferir todos los informes de evaluación o gestión a través de la plataforma informática de la Universidad. Este perfil autorizado debe estar vinculado a la USC durante todo el período de la tesis.

Comisión Académica el Programa de Doctorado



La CAPD es el órgano responsable del diseño, ejecución, actualización, organización, calidad y coordinación del programa de doctorado, así como de seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor, director de tesis o perfil autorizado en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La labor de tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

La composición de la CAPD, los requisitos para ser miembro y sus competencias se establecerán en el Reglamento Interno de EDIUS: https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200916/AnuncioG2018-080920-0001_es.html

Cada programa de doctorado debe contar con un coordinador(a) y un(a) secretaria/o de la CAPD, de acuerdo con la normativa interna de EDIUS.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un documento denominado Compromiso documental de Supervisión. Dicho Compromiso será firmado por el coordinador/a del programa de doctorado, el tutor/a, el/la director/a(s), el doctorando/a. En el compromiso de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes de el/la doctorando/a, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes del tutor(a) del doctorando/a y de su director/a(s) de tesis.

Seguirá, en su caso, la información proporcionada por el programa respecto de otros posibles mecanismos adicionales de supervisión y de asignación de los tutores y directores de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de la evolución del doctorando/a se ajustarán a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En la página web de la Escuela de Doctorado se detallan los mecanismos en la Universidad de Santiago de Compostela y, en concreto, los referentes al Plan de investigación, al documento de actividades y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

El **plan de investigación** lo presenta el doctorando antes de seis meses desde de que finalice el primer año de matrícula e incluye, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se podrá mejorar y detallar con posterioridad y debe estar avalado por el Director/a y por el tutor/a.

El documento de actividades es el registro de todas las actividades ¿estancias, cursos, asistencia a congresos, u otras- que el doctorando lleve a cabo desde su matrícula hasta la presentación de la tesis doctoral. El plan de investigación, el informe del director y las evidencias de las actividades se gestionan mediante la aplicación Xescampus.

Anualmente, la Comisión Académica del programa evaluará el plan de investigación junto con el documento de actividades. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de evaluación negativa, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en un plazo máximo marcado por la CAPD.

Plan de Investigación

En su primer curso académico las/os doctorandas/os deberán presentar el plan de investigación antes de seis (6) meses naturales desde la fecha de su matrícula y, en todo caso, antes de finalizar el primer curso académico. El plan deberá ser aprobado por la CAPD, previo informe de la persona que tutoriza y de la(s) que dirige(n) la tesis, plasmado en la aprobación de este por el perfil autorizado en el expediente del doctorado/a.

El plan de investigación proporcionará la información relativa a la investigación que llevará a cabo la doctoranda o doctorando, incluyendo la metodología que empleará y los objetivos a alcanzar, además de los medios y la planificación temporal para hacerlo. El idioma en el que se redacte el plan de investigación deberá corresponderse con el idioma de la tesis.

La no presentación por el/la doctorando/a del plan de investigación en el plazo marcado por la Universidad supondrá su baja en el programa de doctorado.

El plan de investigación se podrá modificar a lo largo de la permanencia de el/la doctorando/a en el programa mediante la presentación de un nuevo plan, que contará con el aval de la persona que tutoriza y de la(s) que dirige(n) la tesis y la aprobación de la CAPD.

En el caso de rechazo del plan de investigación por la CAPD, que será debidamente motivado, el/la doctorando/a deberá presentar un nuevo plan de investigación en el plazo marcado por la CAPD, que no podrá exceder de los seis (6) meses desde la fecha de rechazo del plan inicial por la misma. La no presentación o una segunda valoración negativa por parte de la CAPD supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y la baja definitiva de el/la doctorando/a en el programa de doctorado.

Documento de Actividades del Doctorando

El documento de actividades de el/la doctorando/a es el registro individualizado y de control de todas las actividades relacionadas con su tesis que realiza durante sus estudios de doctorado.

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el Documento de Actividades. Este documento deberá ajustarse al formato establecido y registrarse en la aplicación informática, donde deberá quedar constancia documental que acredite la realización y validación de todas las actividades formativas de interés relacionadas con el desarrollo de la tesis de doctorado.

Las/os doctorandas/os anotarán en su documento de actividades de cada curso académico aquellas que realice en el contexto del programa y de la tesis, dentro de los plazos marcados por la Universidad. Sus registros serán valorados y validados por el perfil autorizado. El documento de actividades será posteriormente evaluado anualmente por la CAPD.

Entre las actividades del doctorando y el control de estas hay que destacar:

- Cursos de formación



- Publicaciones en revistas nacionales o internacionales
- Movilidades/estancias de investigación/formación

- Las estancias en centros de investigación/instituciones formativas tanto nacionales como extranjeras suponen una parte de la formación de especial importancia para los/as doctorandos/as, especialmente, a partir del segundo año de la elaboración de la tesis doctoral. Es una forma idónea para conocer el ámbito académico exterior y darse a conocer en el mismo. El/la doctorando/a se beneficiará al experimentar cómo se trabaja en otros centros o instituciones de investigación, a verse a sí mismo en contextos desconocidos y de cierto prestigio a nivel nacional o internacional.

Los/as directores/as sugerirán al doctorando/a destinos apropiados para realizar las estancias de investigación. Una vez que tenga la aceptación del centro receptor, el/la doctorando/a tiene que remitir a la Comisión Académica un escrito solicitando la autorización de la estancia, firmado por el o la solicitante y sus directores. En este escrito hará constar un plan de trabajo en la institución receptora y el interés de la estancia. Tendrá que venir acompañado de la evidencia de aceptación. Las estancias de investigación tienen que estar autorizadas por la CAPD.

Una vez realizada la estancia se entregará a la CAPD una memoria con el trabajo realizado y el certificado de su realización por parte de la institución receptora en el que tiene que figurar la duración de la estancia y las fechas. Será la CAPD quien reconozca esa estancia como actividad de formación. No se considerará como actividad de formación ninguna estancia que no haya sido autorizada previamente por la CAPD.

- Otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (patentes, organización de congresos/seminarios, etc)
- Asistencia a Congresos y Jornadas Científicas nacionales o internacionales.

Evaluación anual

Anualmente, la CAPD evaluará el desarrollo del plan de investigación y el documento de actividades, para lo cual contará con los informes que, a tal efecto, deberá emitir el perfil autorizado. En el caso de una evaluación anual negativa, que estará debidamente motivada, el/la doctorando/a se someterá a una nueva evaluación, según los plazos marcados por la USC, para corregir las deficiencias indicadas por la CAPD. Dos evaluaciones negativas consecutivas supondrán la baja definitiva del doctorando/a en el programa. Frente a la evaluación negativa, el/la doctorando/a podrá solicitar una revisión razonada a la CAPD dentro de los plazos establecidos por la USC. En caso de rechazo de su reclamación, puede presentar un recurso ante el Rector.

Además, el programa de doctorado podrá establecer mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento de sus doctorandos/as que considere adecuados en función de los conocimientos, competencias y habilidades formativos y científicos a adquirir por aquellos/as.

El programa de doctorado establece los siguientes mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento de sus doctorandos/as: REQUISITO EDIUS DERIVADO DE COMISIONES DE ACREDITACIÓN

Todos los doctorandos/as deberán realizar una presentación de sus avances de tesis en su segundo año de tutela académica, antes de cumplir los 24 meses de su periodo de tutela académica, ante una(s) comisión(es) designada(s) por la CAPD y formada entre tres (3) y cinco (5) profesores del programa de doctorado especialistas en la temática de la tesis o, en su defecto, de la línea de investigación en la que se enmarca la tesis doctoral. Esta comisión emitirá un informe que recogerá las fortalezas y debilidades del trabajo de la tesis realizado hasta el momento, junto con los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones para la mejora. En caso de informe negativo, el alumno deberá realizar una nueva presentación en los 12 meses posteriores en la que deberá indicar cómo ha implementado las obligaciones y recomendaciones indicadas y las mejoras que se han producido en su trabajo.

Finalmente, la EDIUS podrá implementar otros mecanismos de supervisión, seguimiento y aseguramiento de la calidad del trabajo de investigación realizado por los/las doctorandos/as que, de existir, deberán ser implementados por todos los programas de doctorado.

Resolución de conflictos

El Sistema de Garantía de Calidad institucional y el Sistema de Garantía de calidad de la EDIUS disponen de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC.

Así, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa o la tesis de doctorado serán presentadas por las interesadas e interesados ante la CAPD del programa de doctorado o ante la EDIUS, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre la que se refiere la queja o reclamación.

Los acuerdos de los órganos colegiados de la EDIUS serán ejecutados por el/la directora(a) de la Escuela de Doctorado, y los acuerdos de las CAPD serán ejecutados por el/la coordinador(a) del programa de doctorado. Contra estas resoluciones se podrá presentar recurso conforme las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Universidad, en particular, a través de la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oar>, responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión Académica del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005. Además, la Oficina del Valedor de la comunidad universitaria recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria.

Seguirá, en su caso, la información proporcionada por el programa respecto de otros posibles mecanismos adicionales de seguimiento.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Santiago de Compostela está recogida en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y los procedimientos oficiales regulados para tal fin por la EDIUS están publicado en: <https://www.usc.es/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc/deposito-tesis>

Criterios de calidad de la tesis previos a su presentación.

Son una serie de requisitos establecidos por el Programa de Doctorado que es necesario cumplir antes de la presentación de la tesis por parte del doctorando para solicitar la autorización de su defensa. Entre estos requisitos están:

- Haber realizado las actividades de carácter obligatorio que establece el programa, que son las siguientes: Seminario de métodos de investigación cuantitativos, seminario de métodos de investigación cualitativos, seminario de métodos de investigación aplicados a la comunicación, seminario de divulgación de resultados científicos y seminario de análisis y visualización de datos.
- Tener dos (2) publicaciones con aceptación definitiva (con Digital Object Identifier (DOI)) en revistas de impacto del ámbito de conocimiento en el que se enmarca el trabajo de investigación desarrollado en la tesis doctoral (por ejemplo, JCR, Scopus, Dialnet, Sello FECYT, etc).
- Tener el informe favorable de la actividad formativa obligatoria de seguimiento, presentación y defensa de la investigación desarrollada.



- Haber desarrollado actividades formativas de las reconocidas por el programa como transversales, distintas de las obligatorias, para la modalidad de tesis presentada y los criterios mínimos fijados por la CAPD 25h (1ECTS).

En todo caso, la contribución de el/la doctorando/a en la aportación debe ser sustancial y deberán reflejar claramente la adscripción de el/la doctorando/a a la USC. Su contenido deberá ajustarse al proyecto de tesis recogido en el plan de investigación de el/la doctorando/a. La fecha de aceptación de las aportaciones deberá estar comprendida dentro del período en el que el alumno haya estado matriculado en los estudios de doctorado.

Las tesis de doctorado deberán cumplir el/los requisito(s) de calidad mínimo(s) establecidos por la EDIUS para todos los programas de doctorado para autorizar su solicitud de depósito y posterior defensa, de existir aquellos. Además, el programa de doctorado podrá establecer los requisitos de calidad adicionales que considere adecuados según sus objetivos formativos y científicos para las tesis que se desarrollen en su seno.

Presentación a trámite de la tesis por el doctorando/a

Concluida la tesis, el doctorando presentará la tesis junto con la documentación establecida para tal efecto según el procedimiento establecido por la EDIUS. El depósito de la tesis se acompañará del informe del director o directores de tesis.

Admisión a trámite de la tesis por la CAPD

Una vez comprobado que el doctorando ha superado las actividades formativas del programa, que cuenta con la evaluación positiva del curso académico correspondiente y que ha presentado la documentación pertinente, la Comisión Académica resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis doctoral dentro de los diez días lectivos siguientes.

Para ello tomará en consideración sus aportaciones al conocimiento del campo en que se ha desarrollado, así como la calidad de su redacción y presentación, pudiendo recurrir a expertos externos.

Una vez el/la doctorando/a lleve a cabo el depósito de su doctoral, el programa enviará una notificación por correo electrónico al profesorado del programa donde se informará de dicho depósito y del período de tiempo del que dispone para poder examinar la tesis (entre 2 y 5 días) y, en su caso, formular a la CAPD un escrito con las indicaciones que considere oportunas. Finalizado dicho período la CAPD procederá a llevar a cabo una reunión para la evaluación de la tesis. La CAPD comprobará si transcurrió el plazo mínimo para la defensa y si el doctorando cuenta con la correspondiente evaluación anual positiva y su tesis cumple los requisitos de calidad mínimos exigibles, tras lo cual dispondrá un plazo máximo de un (1) mes para la remisión a la EDIUS de su informe. Este informe podrá ser:

a) Favorable. En este caso se remitirá a la EDIUS el ejemplar de la tesis, la documentación asociada y una propuesta de ocho (8) miembros para conformar el tribunal de la tesis.

b) Condicionado a la necesidad de correcciones menores de la tesis, con indicación del plazo fijado a la doctoranda o doctorando para la presentación de lo requerido, que no podrá exceder de cuatro (4) meses. En el caso de informe condicionado, la no presentación por el/la doctorando/a de las modificaciones requeridas en el plazo marcado por la CAPD implicará de forma automática el informe desfavorable de la CAPD

c) Desfavorable, que deberá estar suficientemente motivado académicamente. En el caso de no admisión a trámite se notificará a la EDIUS, se comunicará al doctorando y al director o directores de tesis. El doctorado/a, podrán presentar alegaciones ante la Comisión ejecutiva de la EDIUS.

Seguirá, en su caso, la información proporcionada por el programa respecto de otros posibles mecanismos adicionales de informe/tramitación de la tesis por parte de la CAPD, con indicación expresa de mecanismo en el caso de programas de doctorado interuniversitarios.

Exposición pública

Una vez recibida toda la documentación de la tesis y, comprobado por la EDIUS que el expediente está completo y correcto, se abrirá un período de exposición pública de diez (10) días hábiles en período lectivo, garantizando la máxima difusión institucional para que cualquier doctor/a pueda examinar la tesis y dirigirle por escrito las consideraciones que estime oportunas a la EDIUS. Con el fin de facilitar la consulta de las tesis, la Universidad podrá habilitar un procedimiento telemático, siempre que no concurren limitaciones derivadas del artículo 14.6 del RD 99/2011.

Autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS

Finalizado el período de exposición pública, la EDIUS autorizará o no la defensa de la tesis tras su valoración, teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas, en su caso, y sin perjuicio de convocar o solicitar informe a el/la doctorando/a, a la(s) persona(s) que dirige(n) la tesis o a la CAPD, o contar con el asesoramiento de otras doctoras o doctores especialistas en la materia.

En el caso que se detecte la necesidad de enmiendas menores de la tesis, se notificará al doctorando/a y directores de la tesis, indicando los defectos que se deberán corregir en la tesis antes de proceder a una nueva evaluación por la Comisión Ejecutiva.

En el caso en que se deniegue la autorización, la resolución será motivada y se comunicará al doctorando, al director o directores de tesis y a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado. Frente a el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS que deniegue la autorización, el doctorando podrá presentar alegaciones ante el rector.

En el caso de autorización de la defensa de la tesis, se procederá al nombramiento de los miembros del tribunal en los términos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y a la comunicación de dicha designación. Una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos.

Tribunal de la tesis

En la USC, el tribunal de evaluación de la tesis se encuentra Regulado en el artículo 42 del Reglamento de Estudios de Doctorado (DOG de 16 de septiembre de 2020).

Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor, contar con experiencia investigadora acreditada (mismas condiciones que para ser director de tesis en la USC) y ser expertos en la temática de interés.

El tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, uno por cada titular respetando los siguientes requisitos generales:

- Todos los miembros deberán ser personal doctor con experiencia investigadora acreditada. Se entenderá por experiencia investigadora acreditada reflejada en el artículo 26.3 del reglamento de estudios en el campo de conocimiento al que se refiere la tesis de doctorado. El profesorado universitario podrá formar parte de



- los tribunales de tesis de doctorado, aunque estén en situación de excedencia, jubilación, servicios especiales o en comisión de servicios. En el caso de excedencias o comisiones de servicios que comporten una prestación de servicios en otra universidad o centro de investigación, se considerará que el profesor pertenece a la universidad o centro en que esté prestando sus servicios.
- La mayoría de los miembros no pertenecerán a la Universidad ni a las instituciones colaboradoras de la EDIUS o el programa de doctorado.
 - Se procurará una presencia equilibrada de hombres y mujeres, excepto causas justificadas.
 - El tribunal titular no podrá estar formado por más de un miembro de una misma institución o personal asimilado de esa institución, excepto en los casos de las tesis en cotutela en los que el número de miembros de tribunal sea superior a tres.
 - A los efectos de la conformación de los tribunales de tesis, se considerará como personal asimilado a la USC: las profesoras/as jubiladas/as de la USC; el personal investigador de centros e institutos mixtos de investigación en los que participe la USC, contratado por los mismos.
 - No podrán formar parte del tribunal:

- La(s) persona(s) que dirige(n) la tesis ni, de ser el caso, el/la tutor(a), salvo en los casos de tesis en cotutela o acuerdos bilaterales con universidades extranjeras en los que así lo especifique su convenio.

- Las personas coautoras de las publicaciones recogidas en una tesis.

- Las personas que incurran en cualquiera de las causas de abstención o recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

- Los/as doctores/as que se encuentren en situación de baja laboral.

La EDIUS en la designación del tribunal deberá observar, de ser el caso, los requisitos especiales que se detallan:

- Para las tesis de doctorado en cotutela, si el acto de defensa se celebrara en la Universidad de Santiago de Compostela de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.3 y 5 del Reglamento de Estudios de Doctorado, el número de miembros titulares podrá ser superior a tres y su concreta composición se determinará en el preceptivo convenio bilateral. Para las tesis de doctorado en régimen de cotutela vía convenio o de programas derivados de convocatoria europea o similares que así lo tengan establecido, si el acto de defensa se celebra en la USC, el número de miembros titulares del tribunal podrá ser de tres o cinco. La composición concreta del tribunal se determinará en el preceptivo convenio bilateral.
- Podrá ser miembro del tribunal el/la directora/a o codirectores y, de ser el caso, el/la tutor/a, en las tesis presentadas en el marco de convenios bilaterales de cotutela o acuerdos bilaterales con universidades extranjeras que así lo hayan establecido.
- Para la obtención del título de doctor(a) con mención de <doctorado internacional>, tiene que formar parte del tribunal titular, al menos, una persona experta que sea doctor(a) perteneciente a una institución de enseñanza superior o centro de investigación extranjero, que no sea el responsable de la tutorización de la estancia de investigación señalada en el artículo 38 del Reglamento de Estudios de Doctorado. En este caso se nombrará una persona doctora extranjera como miembro titular y otra como suplente.

Acto de defensa pública de la tesis

Tras la implementación en el curso académico 2019-20 de los mecanismos necesarios para la presentación y tramitación de tesis doctorales por medios telemáticos se ofrece la posibilidad a la defensa de la tesis por estos medios, previa autorización de la EDIUS. Por consiguiente, el acto de defensa de la tesis podrá ser:

- **Presencial**, cuando se desarrolla en un centro de la USC, siendo necesaria su notificación a la EDIUS para darle publicidad en la web con una antelación mínima de siete (7) días naturales.
- **Semipresenciales**, cuando por lo menos el/la doctorando/a y un miembro del tribunal (pero no la totalidad de los miembros de aquel) se encuentran de forma presencial en un centro de la USC. Los medios telemáticos para el desarrollo del acto son los que dictamine la EDIUS (Microsoft Teams, otras aplicaciones de videoconferencia, etc). La videoconferencia sólo se recomienda cuando es solo uno de los miembros del tribunal quien actúa de forma telemática; en este caso la asistencia de público solo puede ser presencial, siendo necesaria la notificación del acto de defensa a la EDIUS para darle publicidad en la web con una antelación mínima de siete (7) días naturales.
- **Virtuales**, cuando todos los miembros asisten de forma telemática. El/La doctorando/a deberá remitir una solicitud de defensa de tesis por medios telemáticos a la EDIUS y deberá justificarse la imposibilidad de asistencia presencial. La EDIUS dará publicidad de la fecha y hora del acto de defensa en la web de la Universidad, con una antelación mínima de siete (7) días naturales.

Una vez autorizada la defensa pública de la tesis por la EDIUS, el/la doctorando/a deberá efectuar el pago de los precios de los derechos de examen del grado de doctor(a) correspondiente en el servicio administrativo competente. Como se comentó anteriormente, una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos, en particular, las instrucciones para la realización del acto de defensa, el manual de la aplicación Microsoft TEAMS (para tesis (semi)telemáticas), y el enlace para el formulario electrónico para la realización de la votación secreta para la concesión o no de la mención cum laude a la tesis y su valoración para su presentación a la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de la USC. Además, se remitirá al secretario del tribunal el acta de la sesión de defensa de la tesis.

La/el secretaria/o del tribunal, y por orden de la presidencia de éste, convocará el acto de defensa de la tesis con una antelación mínima de siete (7) días naturales, indicando el día, el lugar y la hora, de todo lo cual dará comunicación a la CAPD, haciendo la USC la publicidad pertinente. La defensa de la tesis se deberá realizar en una sesión pública durante el período lectivo del calendario académico en un centro de la USC. El/La Rector(a) podrá permitir la celebración del acto de defensa en universidades, entidades u organismos colaboradores diferentes de la USC, en particular, en el caso de tesis en cotutela o adscritas a programas de doctorado con colaboración con otras entidades vía convenio o de tesis que optan a la mención de doctorado industrial. Para tal fin, se precisará la solicitud previa de la CAPD, a la cual sucederá, el informe motivado y favorable de la EDIUS, y la aceptación escrita de la universidad, entidad u organismo donde podría tener lugar el acto de defensa. En todo caso, el acto de defensa será público. En la medida de lo posible, el acto será transmitido por videoconferencia para facilitar la asistencia de los miembros de la Universidad.

La defensa de la tesis tendrá lugar en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente al de su autorización por la EDIUS, excepto causas debidamente justificadas no imputables a el/la doctorando/a, y previa autorización de la EDIUS. De superarse este plazo, deberán reiniciarse los trámites para la autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS.

El acto de defensa pública de la tesis de doctorado consistirá en la exposición oral por el/la doctorando/a del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones de su tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. En el acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre aquella y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las cuales la doctoranda o doctorando deberá responder. Los/as doctores/as presentes en el acto podrán formular cuestiones y objeciones y el/la doctorando/a responder, todo ello en el momento y forma que señale la persona que ejerza la presidencia del tribunal.

Si antes del acto de defensa, independientemente del tipo, algún miembro del tribunal titular no puede asistir, se incorporará el suplente correspondiente. Excepcionalmente, por motivos de imposibilidad de constitución del tribunal, y previa solicitud de la CAPD, la dirección de la EDIUS podrá cambiar las funciones de los miembros del tribunal, respetando lo establecido en este Reglamento. En el caso de imposibilidad de constitución del tribunal, la presidencia de mismo podrá convocar un nuevo acto dentro de los dos (2) días siguientes o fijar una nueva fecha que respete un plazo mínimo de siete (7) días de publicidad y no supere los tres (3) meses desde la fecha de autorización de la defensa de la tesis.



A lo largo del proceso de autorización de la defensa de la tesis y antes de esta, el doctorando estará obligado a introducir los datos de su tesis en la base Teseo, según el procedimiento y plazos que establezca la Universidad.

Calificación de la tesis doctoral

Concluido el acto de defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y expresará la calificación global concedida de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. La presidencia del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación.

La/el secretaria/o del tribunal levantará acta de colación del título de doctor(a), que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa de la tesis y la expresión de la calificación alcanzada. Si se optará a la mención de <doctorado internacional>, y/o a la mención de <doctorado industrial>, el secretario del tribunal incluirá en el acta de colación del título la certificación de que cumple los requisitos exigidos.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La concesión final de la dicha mención se realizará en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis de doctorado.

La/el secretaria/o del tribunal, o miembro del tribunal en quien delegue, será responsable de la custodia de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis de doctorado y deberá remitirla debidamente cubierta al Servicio de Gestión Académica (SGA) en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la defensa de la tesis para su archivo y documentación. Cualquier otra situación será regulada por instrucción de la Secretaría General.

Archivo de la tesis doctoral

Concluido el procedimiento para la obtención del título de doctor(a), la USC, a través del servicio competente, se ocupará del archivo de la tesis de doctorado en formato electrónico y en acceso abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de ella, así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al ministerio competente en la materia a los efectos oportunos.

Cuando se trate de tesis con protección de datos (derechos a que se refiere el artículo 36 del Reglamento de estudios de doctorado) se habilitarán los procedimientos que garanticen su cumplimiento.

Procedimiento específico para Tesis con protección de derechos

Se entienden por tesis con protección de derechos aquellas en que existan cláusulas de confidencialidad con empresas, las que puedan generar derechos de propiedad industrial e intelectual y en las que no quepa su difusión total antes de estar debidamente protegidos los contenidos afectados de la misma.

En estos casos, previa solicitud formal por parte de el/la doctorando/a y con el aval de las personas que tutorizan y dirigen la tesis, procede firmar un compromiso de confidencialidad y custodia que garantice la no difusión de dichos contenidos. Este compromiso deberá quedar reflejado en el plan de investigación y será informado por la CAPD del programa de doctorado y aprobado por la EDIUS. Además, todas las personas que participen en el proceso de evaluación de la tesis deberán también firmar tales compromisos de confidencialidad: directores/as, tuto(a) y miembros del tribunal.

Este tipo de tesis estará sometida a una garantía formal: contará con una versión reducida, de la cual se eliminarán los contenidos afectados por el deber de no difundir o por el deber de secreto o confidencialidad, y con una versión completa, que quedará archivada en la EDIUS bajo compromiso de estricta confidencialidad.

La versión reducida de la tesis de doctorado, que coincidirá con el contenido de la exposición del doctorando en el acto de defensa pública de la tesis, será la que se presente ante la CAPD y la que se deposite para su consulta por parte de la comunidad científica doctoral y posterior informe de autorización por la EDIUS. La versión completa será entregada a los miembros del tribunal para su evaluación. Los miembros del tribunal deberán firmar también el correspondiente compromiso de confidencialidad sobre los contenidos que no se pueden difundir públicamente. Si el tribunal desea formular cuestiones al doctorando sobre los contenidos protegidos, lo hará en una sesión privada, con carácter previo o posterior a la pública.

Una vez aprobada la tesis, la versión reducida será la que se publique en el repositorio institucional. Realizadas las oportunas protecciones o vencido el plazo de confidencialidad, se procederá a la sustitución de dicha versión por la completa.

Tesis por **compendio de publicaciones o monográficas con reproducción parcial o total de publicaciones** registrarán los criterios específicos para este tipo de tesis indicados en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC (DOG de 16 de septiembre de 2020, artículo 37), disponible en la página web: https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200916/AnuncioG2018-080920-0001_es.html

Tipos de tesis

La Universidad reconoce en su Reglamento de estudios de doctorado varios tipos de tesis:

a) **Monográfica:** es aquella estructurada en varios capítulos y en la que el candidato a doctor es el único autor. Además, cuenta, como mínimo, de las siguientes partes: un resumen, una introducción, los objetivos e hipótesis, la metodología, los resultados con su discusión, las conclusiones y la bibliografía, así como los informes de valoración de los/as directores/as de la tesis y de el/la tutor(a). En el caso de que en la tesis se incluyan una parte o la totalidad de una o más publicaciones derivadas de la investigación doctoral se deberá tener en cuenta una serie de requisitos adicionales a la hora de redactar y ordenar los apartados anteriores, ya que el derecho de explotación de las publicaciones estará sujeto a los contratos editoriales, y los de autoría pueden estar compartidos con la/s persona/s que redactó o redactaron el/los publicación/es.

La normativa detallada sobre que debe incluir el ejemplar de la tesis monográfica se encuentra publicada en la página web de la EDIUS: <https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/tipos-tese>.

b) **Por compendio de publicaciones:** es una modalidad de tesis que consiste en un conjunto de al menos tres (3) contribuciones de investigación elaboradas por el/la doctorando/a durante la etapa de realización de la tesis y que cuenten con la aceptación definitiva o estén ya editadas en publicaciones de ámbito y prestigio internacional con revisión anónima por pares. Estas publicaciones deben estar recogidas en revistas de impacto reconocido en el ámbito científico correspondiente, en particular, aquellas incluidas en el Journal Citation Reports, JCR, o Scopus. Al menos una de las publicaciones deberá estar en el primer o segundo cuartil de su categoría. Esta estructura contará como mínimo con: una introducción, los objetivos e hipótesis generales y específicos a alcanzar, indicado en que publicación o publicaciones se abordan, una breve descripción de las herramientas metodológicas empleadas, una discusión general que dote de coherencia y unidad a los diferentes trabajos incluidos en la tesis que tendrá una extensión mínima de 5000 palabras, las conclusiones de la tesis y las fuentes bibliográficas, las contribuciones del compendio estará recogidas íntegramente a continuación, o bien formando parte del propio cuerpo de la tesis, o bien como anexo, bajo el epígrafe «Trabajos publicados o aceptados». Además, deberá contener



los informes de valoración de las directoras o de los directores de la tesis y de el/la tutor(a). La normativa detallada sobre requisitos que deben cumplir las publicaciones y que debe incluir el ejemplar de la tesis se encuentra publicada en la página web de la EDIUS.

c) **Tesis con protección de derechos:** Son aquellas tesis afectadas por cláusulas de confidencialidad con empresas, o aquellas que puedan generar derechos de propiedad industrial e intelectual; por lo que no se pueden difundir antes de estar sus contenidos debidamente protegidos (ver sección posterior).

En la USC, la tesis de doctorado se encuentra regulada en el artículo 34 del Reglamento de Estudios de Doctorado (DOG de 16 de septiembre de 2020), mientras que el idioma de la tesis de doctorado en la USC se encuentra regulado en el artículo 35 de este Reglamento.

Menciones del título de doctor/a

La Universidad reconoce en su Reglamento de estudios de doctorado que el título de doctor(a) podrá incluir determinadas menciones en su anverso:

a) **Mención de «doctorado internacional»:** En la USC, la mención internacional se encuentra regulada en el artículo 38 del Reglamento de Estudios de Doctorado (DOG de 16 de septiembre de 2020). En particular, se deben cumplir los requisitos siguientes:

- Que durante la etapa de realización de la tesis el doctorando realizara una estancia mínima de tres (3) meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con la tesis. Para estos efectos, no se considerará como estancia la efectuada en su país de residencia o en la institución donde trabaja. La estancia y las actividades deben ser avaladas por el director y autorizadas por la CAPD, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
- Que parte de la tesis, o por lo menos el resumen y las conclusiones, se redacte y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estadías, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana.
- Que un mínimo de dos personas expertas doctoras pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española emitieran un informe favorable sobre la tesis de acuerdo con el procedimiento que para tal efecto se establezca.
- Que por lo menos una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de doctor, y distinta del responsable de la estadía mencionada en el apartado a), forme parte del tribunal de la tesis.

En el proceso de depósito de sus tesis, el/la doctorando/as deberá remitir a la EDIUS la documentación acreditativa de la estancia, su autorización para realizarla y los informes de las dos personas expertas externas, junto con el resto de documentación, para que pueda proceder a la autorización de los trámites para la defensa de la tesis de doctorado.

b) **Mención de «doctorado industrial»** es aquel trabajo de investigación original en el que se da respuesta a un problema industrial o se desarrolla un proyecto innovador orientado y/o de utilidad para la industria. En todo caso, la tesis de doctorado se realiza en una empresa pública o privada o en una entidad del sector público, que no puede ser una universidad. En la USC, el doctorado industrial se encuentra Regulada en el artículo 39 del Reglamento de Estudios de Doctorado (DOG de 16 de septiembre de 2020). Para la obtención de esta mención se deben de cumplir los siguientes requisitos:

i) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el/la doctorando/a, que deberá cumplir los siguientes requisitos:

- El contrato podrá celebrarse o bien con una empresa del sector privado o público, o bien con una entidad del sector público. En el contrato se especificará el tiempo de dedicación del/la doctorando/a a la elaboración del proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental, que no podrá ser inferior al 50 % de su jornada laboral.
- La duración del contrato deberá suponer por lo menos el 50 % del tiempo de la elaboración de la tesis, entendido este como el tiempo de dedicación desde su matrícula en la USC y hasta la fecha de presentación de la tesis frente a la CAPD, con una duración mínima de dieciocho (18) meses si el tiempo de dedicación es a tiempo completo, o de treinta (30) meses si es a tiempo parcial.

ii) El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en que participe el/la doctorando/a durante su contrato en la empresa o entidad pública en que preste el servicio, que no podrá ser una universidad, deberá tener una duración mínima de dieciocho (18) meses, que estarán comprendidos dentro del período de elaboración de la tesis. Además, el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental tiene que guardar relación directa con la tesis. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Universidad y la empresa, y validada por la persona de la entidad colaboradora y la persona directora de la tesis.

iii) En caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad y la empresa o entidad en la que preste servicio el doctorando, se suscribirá un convenio de colaboración marco entre las partes. En este convenio se indicarán los deberes de la USC y de la empresa o entidad pública, los aspectos relativos a la propiedad intelectual e industrial de los potenciales resultados de la tesis, así como el procedimiento de selección de los/las doctorandos/as. Este convenio estará en vigor, por lo menos, mientras dure la participación del/la doctorando/a en el proyecto.

iv) El/la doctorando/a, mientras esté contratado para realizar el proyecto de investigación industrial o desarrollo experimental, podrá realizar su tesis bajo las modalidades de tiempo parcial o de tiempo completo, atendiendo a dicha dedicación al tiempo de desarrollo del proyecto de tesis dentro de su jornada laboral. Se permitirá también la realización de la tesis bajo la modalidad de tiempo parcial cuando se acredite una discapacidad con un grado igual o superior al 33 %.

v) El/la doctorando/a contará con una persona responsable designada por la empresa pública o privada o entidad pública, quien velará por el correcto desarrollo del proyecto de tesis en el seno de ella. Esta persona, además, podrá ejercer la dirección de la tesis, siempre y cuando cumpla los requisitos para ser director/a de tesis establecidos en el Reglamento de estudios de doctorado de la USC.

En el caso de tesis desarrolladas en el marco de una convocatoria competitiva de financiación de doctorados industriales, se priorizarán los requisitos marcados por dicha convocatoria frente a los establecidos en el Reglamento de Estudios de doctorado, lo que no exime de la necesidad de aprobación de la mención de «doctorado industrial» por parte de la USC.

c) **Tesis en «régimen de cotutela internacional»:** Son tesis resultado de una dirección conjunta de un proyecto de investigación conducente a la obtención del título de doctor/a entre la USC y otra universidad extranjera. El/la doctorando/a realizará su tesis bajo la supervisión y responsabilidad de al menos un director en cada una de las universidades participantes. Además, la dirección en cotutela tiene que contar con el visto bueno de la CAPD del programa de la USC en el que esté matriculado el/la doctorando/a. En la USC, la cotutela se encuentra Regulada en el artículo 40 del Reglamento de Estudios de Doctorado (DOG de 16 de septiembre de 2020). En particular, los requisitos para la formalización de una tesis en régimen de cotutela son:

i) La firma de un convenio marco entre las partes, en el que se establezcan las líneas generales de cooperación, y de un convenio específico que regule la cotutela.

ii) El/la doctorando/a deberá ser admitido y matriculado anualmente en la etapa de tesis en cada una de las universidades participantes y deberá cumplir con los requisitos de admisión y formación de los programas de doctorado de ambas instituciones.



iii) El tiempo de elaboración de la tesis no excederá del plazo máximo establecido para el efecto en el convenio, respetando las normas de permanencia mínima y máxima de las universidades participantes.

iv) El/la doctorando/a realizará una estancia mínima de seis meses en cada una de las universidades participantes. La estancia se puede realizar en varios periodos. A efectos de la validez de las estancias requeridas, la EDIUS podrá tener en cuenta las estancias realizadas con anterioridad a la firma del convenio de codirección, siempre que el doctorando esté matriculado en un programa de doctorado. En el caso de la USC, la modalidad de matrícula puede ser tanto ordinaria como ¿matrícula por estancia¿, debiendo la CAPD valorar que se hayan realizado trabajos directamente relacionados con la temática y desarrollo de la tesis. En las estancias en la otra universidad, será ésta la que acredite la validez de la estancia.

v) La tesis será objeto de una sola defensa en una de las dos universidades. El convenio de cotutela incluirá la equivalencia entre los sistemas de calificación de las universidades participantes en el mismo.

vi) El tribunal evaluador de la tesis doctoral será designado por la institución en la que se vaya a defender aquella. Este tribunal deberá contar con representantes de ambas instituciones, incluidas las personas que dirijan la tesis, si así lo establece el convenio.

La cotutela comenzará tras la firma del convenio y la matrícula en ambas universidades y se considerará válida cuando el/la doctorando/a permanezca al menos dieciocho (18) meses matriculado en un programa de doctorado de la USC. Por otra parte, la CAPD del programa de doctorado y la EDIUS realizarán el seguimiento y control de las tesis realizadas en cotutela. Además, una tesis en cotutela podrá redactarse bien en el idioma habitual de comunicación científica en su campo de conocimiento o bien en alguno de los idiomas oficiales de las universidades firmantes del convenio, y su defensa deberá ser autorizada por la EDIUS independientemente de la institución donde se lleve a cabo. En caso de que una tesis no sea autorizada para su defensa por una de las dos universidades, el convenio específico de codirección quedará sin efecto, lo que no impide que la tesis se realice y defienda en la universidad donde fue autorizada. Finalmente, en el caso de tesis de cotutela no defendidas en la USC y aptas, la autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS implica la expedición del título de doctor por la USC, en el que se hará mención de la tesis cotutelada. En todo caso, deberá otorgarse una titulación equivalente a la del sistema español, de acuerdo con lo establecido en el convenio. Mediante la firma del convenio específico, la otra universidad participante garantiza el cumplimiento de los méritos exigidos en el artículo 26 del Reglamento de estudios de doctorado para ejercer la dirección de la tesis por el personal docente o investigador de esa universidad, y exclusivamente para la tesis sujeta a codirección.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Estudios periodísticos y procesos de comunicación. El impacto de Internet y de las tecnologías digitales en la estructura, en los contenidos y en los aspectos formales de los medios
02	Los espacios de la comunicación: discursos, objetos y sujetos de la Comunicación Audiovisual.

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Ver documento en anexos. Apartado

Líneas de investigación:

Línea 1: **Estudios periodísticos y procesos de comunicación. El impacto de Internet y de las tecnologías digitales en la estructura, en los contenidos y en los aspectos formales de los medios.**

Línea 2: **Los espacios de la comunicación: discursos, objetos y sujetos de la Comunicación Audiovisual.**

Líneas de investigación del grupo de Investigación Novos Medios

Estudios periodísticos y procesos de comunicación. El impacto de Internet y de las tecnologías digitales en la estructura, en los contenidos y en los aspectos formales de los medios.

Esta línea de investigación incluye tres campos de trabajo que abarcan el estudio y el análisis de los siguientes temas:

Comunicación y periodismo digital. Los procesos comunicativos y los procesos periodísticos: elaboración de mensajes, perspectiva periodística y perfiles profesionales.

Comunicación pública y medios de comunicación de servicio público. Estructuras, cambios, tendencias e innovaciones en los medios. Las radiotelevisións públicas. La comunicación en las instituciones públicas, en las empresas y en las entidades del tercer sector. La comunicación política.

Sociedad de la información y de la comunicación. Los modelos organizativos y funcionales de los actores del ecosistema comunicativo. La sociedad de la información y del conocimiento a nivel social y territorial. La divulgación del conocimiento en la sociedad Red.

Profesores adscritos a esta línea de investigación:

Líneas de investigación del Grupo de Investigación Estudios Audiovisuales

Los espacios de la comunicación: discursos, objetos y sujetos de la Comunicación Audiovisual.

Esta línea de investigación incluye tres campos de trabajo que abarcan el estudio y el análisis de los siguientes temas:



Políticas de comunicación y cultura. Diversidad y patrimonio material e inmaterial. Espacios geolingüísticos de la comunicación. Las prácticas profesionales y los discursos institucionales a nivel local e internacional.

Estudios fílmicos, sonoros y visuales. Cine documental, cine de los orígenes, de vanguardia y cine de autor. Fotoperiodismo. Teoría crítica y comunicación. Análisis histórico y formal.

Producción y circulación de contenidos audiovisuales. Ideación y producción de contenidos audiovisuales, programadores y analistas de audiencias, tendencias de consumo, planificación y estrategias. Entornos virtuales. Representación y políticas de género.

Equipos de investigación que participan en el programa de Doctorado:

El profesorado que participa en el programa de doctorado en Comunicación e Información Contemporánea cuenta con una experiencia docente e investigadora amplia, que garantizan un nivel de cualificación óptimo para desarrollar los objetivos académicos y científicos de las diferentes líneas de investigación que constan en la memoria.

Grupo de Investigación Novos Medios. Tendencias, Cibermedios, Impresos (GI-1641) Grupo de Investigación Estudios Audiovisuales. Comunicación audiovisual: contenidos, formatos y tecnología (GI1786)

Profesores adscritos a la línea de investigación Estudios periodísticos y procesos de comunicación. El impacto de Internet y de las tecnologías digitales en la estructura, en los contenidos y en los aspectos formales de los medios.

CAMPOS FREIRE, FRANCISCO. Catedrático de Periodismo

GALINDO ARRANZ, FERMÍN. Profesor Titular de Periodismo

GARCÍA OROSA, BERTA. Profesora Titular de Periodismo

LÓPEZ GARCÍA, XOSÉ. Catedrático de Periodismo

NEIRA CRUZ, XOSÉ ANTONIO. Profesor Contratado Doctor de Periodismo

NEGREIRA REY, MARÍA CRUZ. Profesora Ayudante Doctora de Comunicación Audiovisual y Publicidad

POUSA ESTÉVEZ, XOSÉ RAMÓN. Profesor Titular de Comunicación Audiovisual y Publicidad

SILVA RODRÍGUEZ, ALBA. Profesora Contratada Doctora de Periodismo

SIXTO GARCÍA, JOSÉ. Profesor Ayudante Doctor de Periodismo

SOENGAS PÉREZ, JOSÉ. Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad

TOURAL BRAN, CARLOS. Profesor Ayudante Doctor de Periodismo

TÚÑEZ LÓPEZ, JOSÉ MIGUEL. Profesor Titular de Periodismo

VÁZQUEZ HERRERO, JORGE. Profesor Ayudante Doctor de Periodismo

Profesores adscritos a la línea de investigación Los espacios de la comunicación: discursos, objetos y sujetos de la Comunicación Audiovisual.

BARREIRO GONZÁLEZ, MARÍA SOLIÑA. Profesora Ayudante Doctora de Comunicación Audiovisual y Publicidad

CASTELLÓ MAYO, ENRIQUE. Profesor Titular de Comunicación Audiovisual y Publicidad

CASTRO DE PAZ, JOSÉ LUIS. Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad

LEDO ANDIÓN, MARGARITA. Catedrática de Comunicación Audiovisual y Publicidad

LÓPEZ GÓMEZ, ANTÍA. Profesora Titular de Comunicación Audiovisual y Publicidad

MÉNDEZ FERNÁNDEZ, ROI. Profesor Ayudante Doctor de Comunicación Audiovisual y Publicidad

PÉREZ PEREIRO, MARTA. Profesora Contratada Doctora de Comunicación Audiovisual y Publicidad

REDONDO NEIRA, FERNANDO. Profesor Contratado Doctor de Comunicación Audiovisual y Publicidad

RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, ANA ISABEL. Profesora Titular de Comunicación Audiovisual y Publicidad

El profesorado del doctorado en Comunicación e Información Contemporánea cuenta con una experiencia docente e investigadora amplia, que garantizan un nivel de cualificación óptimo para desarrollar los objetivos académicos y científicos de las líneas de investigación que constan en la memoria. La solvencia de la trayectoria académica y científica de los docentes que participan en el programa puede comprobarse en el anexo "Anexo_Recursos_Humanos", donde figuran sus proyectos I+D y sus publicaciones. El número de sexenios que tienen reconocidos los docentes del programa de doctorado en estos momentos son 36 y la ratio actual es de 3 sexenios por cada profesor/a.

La CAPD está integrada por los profesores y profesoras del Departamento de Ciencias de la Comunicación que tienen al menos un sexenio de investigación reconocido por la ANECA. El profesorado que integra la plantilla docente del programa de doctorado en Comunicación e Información Contemporánea es suficiente para atender adecuadamente las necesidades académicas y científicas de todos los alumnos/as matriculados. Las exigencias



que se derivan de las líneas de investigación que integran el programa, y que se corresponden con las directrices de la actividad científica que se desarrolla en los dos grupos de investigación, están cubiertas en todo momento.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

El mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USC, texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno del 24/07/2020 (con efectos desde el curso 2020-2021 en adelante)

Este reconocimiento podrá consultarse en el siguiente enlace: <http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/normativapaa.html>.

Así, la planificación académica anual de la USC desde el curso 2020-2021 establece que se reconocerán al director(a) o tutor(a) de la tesis 25 h por cada tesis defendida en la USC o en otras universidades, previa justificación, donde se haga constar la relación de directores de ella, en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE (horas docentes equivalentes).

Cuando se trate de tesis con Mención Europea/Internacional o las realizadas dentro de Programas de Doctorado con Mención de Calidad/Excelencia se reconocerán 35 HDE al director(a) de la tesis defendida (tutor(a) en caso de que el director(a) no pertenezca a la USC).

En el caso de que haya director(a) y tutor(a) el reparto se hará entre ambos. Igualmente, cuando la tesis fuese dirigida por más de un(a) doctor(a) el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.

El máximo de HDE que un(a) profesor(a) puede alcanzar en este apartado (defensa de tesis) es de 75 h.

En el caso de la tutorización/dirección de una tesis en la USC, en los últimos dos años anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE, el número de horas docentes equivalentes que un(a) profesor(a) podrá computar en su POD será de 5 h por la tutorización /dirección de una tesis en cada curso académico, previa justificación. El número máximo de horas que un PDI puede alcanzar en este apartado será de 15. Para el reconocimiento de estas horas docentes equivalentes es necesario tener firmada la evaluación anual del informe del doctorando.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa de doctorado para su adecuado funcionamiento y desarrollo cuenta con los recursos, materiales y servicios de la EDIUS, de los servicios generales de la USC, de las facultades, escuelas o centros donde el doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participan en las distintas líneas del programa.

Recursos materiales y servicios de la EDIUS

La EDIUS cuenta con un edificio administrativo situado en la Casa de los Catedráticos en el Campus Vida de la USC en Santiago y en el Campus Terra en Lugo cuenta con un punto de apoyo en el Edificio CACTUS. Además, cuenta con el Centro de Formación EDIUS situado en el Parque de Vista Alegre, Santiago. La EDIUS y, por tanto, todos los programas de doctorado disponen de estos espacios con tres salas de reuniones y dos equipos de videoconferencia para dar soporte a las reuniones de los órganos colegiados distintos de la Escuela y a los programas de doctorado para la realización de defensa de tesis, actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

La EDIUS cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Los coordinadores de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EDIUS cuenta, además de la infraestructura general de la USC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad, especialmente el Servicio de Gestión Académica (SGA) y el Servicio de Gestión y Programación de la Oferta Académica (SXOPRA); servicios relacionados con la internacionalización y la movilidad de los estudiantes como el Servicio de Relaciones Exteriores (SRE); servicios relacionados con la calidad, especialmente el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) y Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, especialmente la Oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

Recursos materiales y servicios de la USC

• Biblioteca Universitaria

Los estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC, además de, la Biblioteca Xeral da Universidade, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: <https://www.usc.gal/gl/servizos/biblioteca/>.

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para el alumnado y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos del alumnado en libre acceso. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (<http://www.bugalicia.org/>). En este sentido, cabe destacar las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

• Infraestructuras científicas

La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la RIAIDT (<https://www.usc.gal/es/RIAIDT>) es dotar de mayor unicidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como: resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc.



- [Información sobre becas y contratos](#)

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de convocatorias y ayudas de doctorado: <https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas> ; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: <https://imaisd.usc.es/> ; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.es/gl/servizos/oiu/Bolsas.html>

Recursos materiales y servicios del programa de doctorado

En la página web de la Facultad de Ciencias de la Comunicación puede encontrarse información sobre las infraestructuras (aulas, laboratorios, aulas de informática, etc.) y los distintos servicios tanto generales como administrativos disponibles: <https://www.usc.es/gl/centro/facultade-ciencias-comunicacion>. La Facultad de ciencias de la Comunicación dispone de unas instalaciones adecuadas para el acceso a personas con movilidad reducida. Además, se compromete a evaluar las mejoras adicionales de las instalaciones necesarias para una accesibilidad universal y el diseño para todos (Resolución ResAP-2001 del Consejo de Europa).

- [Movilidad](#)

El programa de doctorado en Comunicación e Información Contemporánea fomenta la realización de estancias de investigación, que permiten mejorar notablemente la formación tanto personal como científica de los/as doctorandos/as. El 25% (curso 2017-18) y el 16,67% (2019-20) de las tesis defendidas en los años señalados obtuvieron la mención europea/internacional, entre cuyos requisitos se encuentra la realización de al menos una estancia de investigación de 3 meses en otro país. Los recursos económicos que financian este aspecto provienen de cuatro vías:

i. Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.

ii. Solicitud de ayudas en programas de movilidad para alumnos de doctorado.

iii. Ayudas propias de la USC.

iv. El programa de movilidad de las convocatorias de las becas/contratos predoctorales FPI, FPU y Xunta de Galicia. Más información está disponible en la Oficina de Información Universitaria (OiU) en la sección de programas de movilidad y estudios en el extranjero: http://www.usc.es/es/servizos/oiu/Bolsas_mobilidade.html

Los Grupos de investigación que participan en el programa de doctorado se implican de forma activa para que los doctorandos puedan realizar estancias en el extranjero. Estas estancias son costeadas por los proyectos de investigación en los que participan los alumnos.

El grupo Novos Medios, a través del proyecto "Cibermedios nativos digitales en España: formatos narrativos y estrategia móvil (RTI2018-093346-B-C33", colaboró en las siguientes estancias de estudiantes del programa de doctorado en Comunicación e Información Contemporánea:

Jorge Vázquez Herrero, en la Universidade do Minho (Portugal), entre el 02/02/2018 y el 03/03/2018, cuya tutora fue la profesora doctora Ana Melo; en la University of Leeds (Reino Unido), entre el 01/04/2019 y el 31/05/2019, cuya tutora fue la profesora doctora Kate Nash; y en la Tampere University (Finlandia), entre el 27/08/2019 y el 26/09/2019 y entre el 15/10/2019 y el 14/11/2019, cuyo tutor fue el profesor doctor Esa Sirkkunen.

Sara Pérez Seijo, en el iNOVA Media Lab de la Universidade Nova de Lisboa, en Portugal, realizada entre el 01/05/2019 y el 31/07/2019, cuyo tutor fue el profesor doctor Paulo Nuno Vicente.

Ángel Vizoso, en el iNOVA Media Lab de la Universidade Nova de Lisboa, en Portugal, realizada entre el 01/05/2019 y el 31/07/2019, cuya tutora fue la profesora doctora Ana Raquel de Ponte Figueiras.

El grupo Novos Medios, a través del proyecto «Nuevos valores, gobernanza, financiación y servicios audiovisuales públicos para la sociedad de Internet: contrastes europeos y españoles», también colaboró en las siguientes estancias de estudiantes del programa de doctorado en Comunicación e Información Contemporánea:

Sabela Direito Rebolal (doctoranda FPU): estancia de tres meses en la Vrije Universiteit Brussel (Bruselas, Bélgica) con los profesores Karen Donders y Tim Raats, de enero a marzo de 2020.

Marta Rodríguez Castro (doctoranda FPU): estancia en Leibniz Institute for Media Research # Hans-Bredow-Institut (HBI) (Hamburgo, Alemania) desde el 01/03/2020 al 16/03/2020 (inicialmente prevista hasta el 30/04/2020, interrumpida por la crisis Covid-19). Contacto científico: Hermann-Dieter Schröder. El grupo también colaboró en la estancia en la Ecrea Summer School 2019 (Tartu, Estonia), desde el 07/07/2019 hasta el 18/07/2019.

El grupo Novos Medios se acoge a los convenios que tiene la Universidad de Santiago de Compostela, en especial los tramitados por la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Departamento de Ciencias de la Comunicación. Así, los doctorandos/as que colaboran con Novos Medios pueden aprovechar estos convenios o, si tienen interés en un lugar específico de destino, se hacen las peticiones de aceptación para formalizar la estancia, como se hizo en su momento con la doctoranda Alba Silva, ahora ya doctora, para realizar una estancia en la University of Gothenburgh (Suecia).

Los siguientes alumnos/as del programa de doctorado en Comunicación e Información Contemporánea también colaboraron durante su periodo de tesis en algún proyecto I+D vigente en el grupo Estudios Audiovisuales (<http://www.estudiosaudiovisuais.org>) entre 2018 y 2020.

Silvia Roca Baamonde. EUVOS. Patrimonio Cultural Inmaterial. Para un Programa Europeo de Subtitulado en Lenguas no Hegemónicas (ref. CSO2016-76014-R)

Andrés Fraga Pérez. EUVOS. Patrimonio Cultural Inmaterial. Para un Programa Europeo de Subtitulado en Lenguas no Hegemónicas (ref. CSO2016-76014-R)

Brais Romero Suárez. EUVOS. Patrimonio Cultural Inmaterial. Para un Programa Europeo de Subtitulado en Lenguas no Hegemónicas (ref. CSO2016-76014-R)

El grupo Estudios Audiovisuales también facilitó ayudas a alumnos/as en etapa de tesis para asistir a congresos y estancias durante el periodo 2018-2020. A continuación se relacionan los nombres, las características de la estancia, la duración y el nombre del proyecto que costeó la ayuda.

Brais Romero Suárez. Asistencia al congreso Galician Interdisciplinary Studies. University of Saint Andrews. (Scotland. UK) 07/03/2018-12/03/2018. Consolidación e estruturación 2017 GRC GI-1786 Comunicación audiovisual: contidos, formatos e tecnoloxía. (GEA)



Silvia Roca Baamonde. Asistencia al congreso IAMCR 2019. Communication, Technology and Human Dignity. UCM. Madrid. 09/07/2019-12/07/2019. Proyecto: Consolidación e estructuración 2017 GRC GI-1786 Comunicación audiovisual: contenidos, formatos e tecnología. (GEA)

Silvia Roca Baamonde. Asistencia al VI Congreso Internacional AEIC. Comunicación & Conocimiento. Universidad de Salamanca. 26/06/2018-29/06/2018. Proyecto: EUVOS. Patrimonio Cultural Inmaterial. Para un Programa Europeo de Subtitulado en Lenguas no Hegemónicas (ref. CSO2016-76014-R)

En el grupo Estudios Audiovisuales durante 2018-2020 también estuvo vigente un convenio con la Asociación Galega de Produtoras Independentes (AGAPI), a disposición de los alumnos/as desearan realizar alguna de las actividades que contempla.

Esta implicación directa del doctorado en Comunicación e Información Contemporánea en las investigaciones que se desarrollan en los grupos que participan en el programa tiene como objetivo conseguir que los egresados/as se familiaricen con la complejidad que caracteriza los proyectos y adquieran unos conocimientos científicos que les permitan desarrollar investigaciones propias con todas las garantías una vez que hayan obtenido en título de Doctor. Las líneas de acción del programa en Comunicación e Información Contemporánea con respecto a la estrategia I+D+i están pensadas para que los doctorandos/as adquieran una formación integral en el campo de la Comunicación y sepan cuáles son las tendencias que existen, tanto en el ámbito español como internacional. El objetivo es que los alumnos/as conozcan todos los actores que intervienen en la Comunicación, que comprendan la complejidad de las múltiples relaciones que se establecen en todas sus variantes y también las características de todos los productos y de todos los soportes.

Así, el programa de doctorado contribuye a la consolidación de un espacio científico y crea las condiciones necesarias para proyectar socialmente resultados relevantes.

- Seguridad e higiene

La Facultad de Ciencias de la Comunicación es especialmente sensible a la problemática de las personas de movilidad reducida, para las cuales se dispone de las rampas y accesorios necesarios que faciliten el acceso. Otro aspecto importante, es la versatilidad a la hora de adaptar el puesto de trabajo en el caso de investigadoras embarazadas. Además, los planes de seguimiento de las cuestiones de seguridad en todas las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Comunicación son constantemente puestos al día, buscando la participación de todos los miembros del personal. Hay que indicar además que, un(a) alumno/a de doctorado antes de entrar a trabajar tiene que ser informado de todo el plan de seguridad del centro y de los laboratorios/instalaciones donde desarrollará su actividad investigadora. Las normas generales en materia de seguridad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación se actualizan anualmente y son enviadas al personal del centro. Además, se realizan jornadas de formación con el personal encargado de los equipos de emergencia y simulacros de evacuación tanto con el personal como con el alumnado.

Recursos materiales

Los recursos materiales que existen en el Centro permiten desarrollar de forma óptima todas las actividades académicas y científicas que se derivan de las diferentes líneas de investigación que existen en el programa de doctorado.

Los recursos materiales disponibles en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la USC, que es el Centro donde se realizan las actividades académicas y científicas que corresponden al programa de doctorado en Comunicación e Información Contemporánea, son adecuados y suficientes para garantizar la cobertura de todas las necesidades que conllevan las líneas de investigación establecidas en el programa.

Los alumnos de doctorado tienen a su disposición todos los recursos materiales y tecnológicos que existen en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y en el Departamento de Ciencias de la Comunicación, y pueden utilizar los mismos espacios y recursos que utilizan los alumnos de grado y los alumnos de máster.

La Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con los siguientes recursos:

Tres aulas de visionado, con 108, 77 y 40 puestos cada una, equipadas con reproductores de DVD y pantalla o cañón de proyección. El aula de Visionado 1 tiene, además, un sistema integrado de videoconferencia.

Laboratorios y aulas con dotación específica:

Seis aulas de informática preparadas para realizar actividades académicas teóricas y prácticas de laboratorio de prensa escrita y multimedia. Las aulas disponen de 35, 34, 29, 21, 18 y 12 puestos equipados con software específico para prácticas de diseño, maquetación y creación de productos para prensa escrita y multimedia.

Cuatro estudios de radio, dos de ellos equipados para realización de prácticas de informativos y de ficción radiofónica. Estos dos estudios disponen, además, del material técnico necesario para la grabación, edición y reproducción de las prácticas y cuentan con 30 puestos para audiciones cada uno. Además, hay otros dos estudios equipados para realizar doblaje y actividades musicales.

Dos platós de televisión con equipamiento específico para la realización de programas de televisión, concretamente para programas informativos (plató 1) y ficción (plató 2). Los platós tienen una superficie de 139 m² y 124 m², respectivamente.

Un plató de cine con tramoya, que complementa el material existente en los platós de televisión.

Un aula de redacción televisiva informatizada con 15 puestos, orientada a la edición en línea de programas y equipada con el software necesario para la edición televisiva.

Siete cabinas de edición de vídeo para la realización de prácticas de laboratorio de televisión y multimedia, que suponen en total 11 puestos de edición, conversión de formatos y visionado.

Espacios para trabajo de los/as estudiantes:

Un aula de informática de libre acceso, con 19 puestos, con impresoras y conexión a Internet.

Wifi en todo el edificio para el uso de equipos o dispositivos propios.

Otros espacios:

Un auditorio con 300 puestos, dotado de servicio de megafonía y proyección audiovisual.



Tres salas de reunión, con 25 puestos cada una, orientadas a las actividades de los órganos colegiados del Centro y a seminarios de los programas de doctorado.

Biblioteca:

El personal docente e investigador y los estudiantes del máster y del doctorado disponen de la biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la USC, que forma parte de la Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela (BUSC) y cuenta con los recursos bibliográficos necesarios para cualquier consulta relacionada con Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, que son las dos áreas de conocimiento que se corresponden con las líneas de investigación del programa de doctorado. Además, la biblioteca también cuenta con importantes fondos de Ciencias Sociales.

Breve descripción de la colección:

Las principales áreas de conocimiento de los fondos de la biblioteca son: Derecho de la Comunicación, Artes Visuales, Diseño Gráfico, Teorías de la Comunicación y de la Cultura, Prensa, Publicidad, Comunicación Corporativa, Periodismo Electrónico y Multimedia, Radio, Televisión, Cine, Fotografía y Fotoperiodismo, Documentación, Metodología de la Investigación, Sociología, Antropología Social, Filosofía y Psicología Social.

Los fondos bibliográficos están divididos en una colección básica destinada al estudio y a la docencia, que se nutre principalmente de las bibliografías recomendadas y una colección marginal, conforme a las directrices de la Xunta, la técnica de la BUSC y la comisión de la Biblioteca de la BUSC, y para ello se siguen los estándares nacionales e internacionales sobre la gestión de la colección de una biblioteca universitaria. Y también existe una colección de investigación, que se adquiere de forma conjunta con los presupuestos de la biblioteca del Centro y con los fondos que destinan a adquisición bibliográfica los proyectos de investigación vigentes en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Toda la colección se encuentra en acceso directo a los usuarios, salvo excepciones patrimoniales. La biblioteca dispone en la actualidad de una colección de 35.000 monografías, 713 publicaciones periódicas y 6.000 registros de material fílmico. Este acervo documental analógico está respaldado por los fondos digitales licenciados a través del Consorcio de Bibliotecas de Galicia, BUGalicia y de forma específica con cargo al presupuesto de la colección propia del Centro a cuatro importantes bases de datos que optimizan estos recursos: World Press Trends; Year book of the European Audiovisual Observatory; Communication & Mass Media Complete (CMMC), EBSCO; Alternative Press Index (API), EBSCO.

Servicios que ofrece la biblioteca:

Como en el resto de los puntos de servicio de la Biblioteca Universitaria, se les ofrece a sus usuarios servicios de consulta en sala, préstamo a domicilio, intercampus e interbibliotecario, fotodocumentación, acceso a la colección electrónica, información bibliográfica y formación de usuarios en el uso y aprovechamiento de los recursos documentales y del propio servicio bibliotecario. A través de la página web de la biblioteca (<https://www.usc.gal/gl/servizos/biblioteca/>) se ofrece amplia información sobre la BUSC y se puede acceder al catálogo automatizado, colecciones digitales y otros servicios vía web.

La biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la USC es un punto de servicio integrado dentro de la estructura de la Biblioteca Universitaria, que intenta garantizar el acceso a la cultura y al conocimiento de su comunidad mediante la puesta en marcha de unos fondos y servicios orientados a la creación y difusión del conocimiento y a la formación de los que serán los futuros profesionales en nuestra sociedad. La biblioteca de la Facultad trata de lograr los objetivos del Centro mediante la colaboración y comunicación con todo su personal docente, investigador y técnico. Además, está abierta a toda la comunidad de usuarios y como espacio físico y digital está formada por una colección en curso que se actualiza conforme a sus capacidades presupuestarias, tratando de facilitar una información estratégica.

También se ofrecen servicios de lectura en sala, reserva de espacios para trabajos individuales y en grupo, información y referencia, alfabetización en competencias informacionales y digitales -tanto a nivel básico como especializado-, préstamo a domicilio, servicio de fotodocumentación, préstamo interbibliotecario, orientación bibliográfica y servicios de extensión universitaria.

A través de la página web (<https://www.usc.gal/gl/servizos/biblioteca/busc/index.html>) se accede al catálogo y a sus recursos y herramientas digitales, algo que permite ampliar sus capacidades informativas.

Uso en relación a materias y competencias:

El uso de la biblioteca y sus recursos facilitan el acceso a información muy diversa, desde obras generales hasta manuales especializados, permitiendo al estudiante familiarizarse con una importante producción científica, para la sociedad en general y para la comunidad académica en particular. La biblioteca es una herramienta de apoyo fundamental en las materias y metodologías de enseñanza y aprendizaje de los grados, del máster y del doctorado, y para la adquisición de competencias relacionadas con la búsqueda y selección de información, y discriminación de datos, siempre complementada con el uso de las TIC.

Acceso y distribución de espacios:

La biblioteca se encuentra en el ala sur del edificio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y dispone de una superficie de 880 m2, destinados de forma delimitada, tanto a trabajos internos del servicio, como al uso público de la comunidad universitaria. Dentro del uso público cuenta con 196 puestos de lectura: 172 en salas colectivas, 12 puestos individuales y 12 en salas de trabajo en grupo. Los espacios se encuentran divididos en tres niveles, que se distribuyen entre dos salas centrales de estudio con iluminación natural/artificial y ventilación natural, con acceso directo a los fondos hemerográficos, monográficos y fílmicos de su colección viva, dos salas de trabajo destinadas a trabajos en grupo y una sala inferior de uso restringido para los investigadores y el personal docente, donde se encuentran los principales fondos hemerográficos cerrados y la colección patrimonial. Esta última sala, de forma programada, se destina a las actividades de extensión cultural que realice la propia biblioteca (talleres, seminarios de formación, club de lectura, etc.). También cuenta con cuatro cabinas equipadas con reproductores multimedia y otras cuatro con terminales de acceso a Internet.

Los espacios para uso del servicio están destinados principalmente a área de mostrador, trabajo de procesamiento de fondos e información y zonas de depósito cerrado, todos en la sala principal de la biblioteca.

Equipamiento:

Nº de escáner : 1

Nº de PCs para consulta del catálogo de la BUSC: 3

Nº de PCs para consulta de bases de datos e Internet: 4

Nº de fotocopiadoras: 1 de uso público y 1 de uso interno



La biblioteca cuenta con red wifi en todas las instalaciones y todos los puestos de lectura disponen de conexiones a la red eléctrica.

Horarios:

El horario de apertura habitual es de lunes a viernes, de 8.30h. a 21.30h, aunque en épocas de exámenes la BUSC oferta un horario extraordinario hasta las 3.00h, incluidos sábados, domingos y festivos.

Otros servicios:

- La Facultad dispone de red inalámbrica de acceso a Internet en todo el edificio.
- Servicio de cafetería de libre acceso con 80 puestos.
- Espacio para exposiciones en la cafetería del Centro.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Introducción

El sistema de garantía interno de la calidad (SGIC) de la EDIUS desarrolla la sistemática relativa a la supervisión y el seguimiento de las actividades doctorales, en términos de los objetivos marcados por la USC en cuanto a su oferta general de esos estudios, así como de cada uno de los programas recogidos en la memoria verificada de los mismos. En este sistema, cuyo centro responsable es la Escuela de Doctorado de la USC, se recogen los procesos y procedimientos que permiten la implantación, desarrollo y suspensión de los programas, así como todos los relativos a la supervisión y mejora continua y análisis de los resultados de los mismos con el objetivo de mejorar la oferta general de estudios de doctorado de la Universidad. El SGC de la EDIUS está accesible en: <https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>.

La actividad sistemática de seguimiento en cuanto a la evaluación conjunta de los programas de doctorado ofertados se realiza por parte de la EDIUS, y por la comisión académica de cada programa, con la ayuda proporcionada por el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC, de manera paralela al proceso de definición, actualización y coordinación del mismo, así como al de análisis de la formación y progreso de la investigación.

Normativa de referencia

- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Reglamento de los estudios de doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2020.
- Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Orden del 20 de marzo de 2012 por la que se desarrolla el Decreto 222/2011. Decreto 161/2015, de 5 de noviembre, que modifica el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Responsable del Sistema de Garantía de Calidad

La Escuela de Doctorado dispone de una Comisión de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC de la Escuela, actuando además como medio para la difusión interna del sistema y de sus logros.

La Comisión de Calidad se reunirá con la periodicidad marcada en su planificación, levantará acta de cada una de las sesiones y hará públicos los análisis y las decisiones tomadas en el seno de la misma.

El/la directora(a) de la Escuela presidirá y convocará la Comisión de Calidad de la Escuela.

Las funciones principales de la Comisión de Calidad de la Escuela serán las siguientes:

- Realizar la implantación, el seguimiento y mejora del SGIC de los estudios de doctorado en la EDIUS.
- Elaborar la Política de Calidad de la EDIUS que deberá ser ratificada por el director.
- Elaborar la memoria de calidad de la EDIUS.
- Fomentar la realización y el seguimiento periódico del plan de mejora anual de la EDIUS.
- Estimular la participación de todos los colectivos implicados en el evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctoramiento.
- Realizar el seguimiento de los resultados de la EDIUS.
- Elaborar el manual de buenas prácticas de la EDIUS.
- Informar la modificación de los procedimientos existentes de la EDIUS o la creación de otros nuevos.
- Proponer al equipo de dirección la información que debe ser pública.
- Revisar las nuevas propuestas de Programas, y las modificaciones y extensiones de la oferta actual.
- Informar favorablemente, o proponer modificaciones de ser el caso, de los informes de resultados o seguimiento y acreditación elaborados por las comisiones académicas de los programas de doctorado

El/la directora/a de la Escuela asume las funciones de Responsable de Calidad de la Escuela (RdCEDIUS), aunque también podrá nombrar a un/una Responsable de Calidad entre los miembros del Comité de Dirección entre los miembros de la Comisión de Calidad de la EDIUS. Las funciones básicas del responsable de Calidad de la EDIUS son:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la EDIUS.
- Trasladar a la Comisión de calidad y a las comisiones académicas de los programas información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad del desarrollo de los programas de doctorado.



- Realizar propuestas a la Comisión de calidad para mejorar el SGIC de la Escuela.
- Ser interlocutor/a con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos del Vicerrectorado con competencias en calidad y planificación.
- Atender las instrucciones y requerimientos dados por el/la coordinador/a de calidad del SGIC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGIC aprobados por la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Gobierno.
- Dirigir la elaboración de la Memoria de Calidad de la EDIUS.

Teniendo en cuenta el gran número de programas de doctorado y sus particularidades, así como las diferentes áreas a que pertenecen, en el ámbito del SGIC de la EDIUS se contará con cuatro coordinadores de calidad, figura que será ejercida por los subdirectores o subdirectoras de la Escuela. Sus funciones serán las de apoyo al responsable de calidad EDIUS y a la Comisión de Calidad de la EDIUS.

Dentro de cada programa de doctorado el/la coordinador/a y la comisión académica del programa son los responsables de la coordinación del programa, así como de las actividades de supervisión, seguimiento y mejora de la calidad del mismo.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, se reúne, al menos una vez, durante cada curso académico con el objeto de evaluar y hacer el seguimiento del programa, y es responsable, en este ámbito, de:

- Realizar, cada curso académico, un análisis del funcionamiento del programa a partir de la información aportada por el/la coordinador/a, y proponer las mejoras oportunas al desarrollo del mismo. El resultado de este análisis se recoge en el informe anual de seguimiento del programa.
- Proponer pautas de actuación para garantizar la calidad del programa de doctorado y transmitir las a todas las instituciones, centros y personal participantes en el mismo.
- Proponer las modificaciones oportunas en el programa y en su memoria para adaptarse a la normativa vigente.
- Realizar un seguimiento de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y de lo establecido en este sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado en la(s) universidad(es) u organismos, centros e instituciones que colaboren en el mismo.
- Contribuir al proceso de seguimiento y velar por la renovación de la acreditación.
- Analizar, en el caso de programas interuniversitarios, la eficacia de la coordinación y las posibles incidencias detectadas para identificar posibilidades de mejora.

La comisión académica del programa de doctorado es la interlocutora entre la(s) Universidad(es), Escuela(s) de Doctorado, Vicerrectorados competentes y organismos, centros, instituciones, que colaboran en el programa a efectos del seguimiento, revisión y mejora continua del mismo.

El/La coordinador/a actuará como responsable de la presentación de la documentación oficial requerida o surgida de los procedimientos oficiales de calidad ante los órganos o instituciones correspondientes.

Procedimiento de medición, análisis y mejora de cada programa de doctorado

El Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PC-05 ¿Análisis de resultados y mejora de los programas¿ en el que se concretan los datos de los que hay que disponer y los resultados a medir. Los indicadores e informes definidos en el Sistema de Garantía de Calidad están accesibles en el siguiente enlace: <https://www.usc.es/cgl/centro/escuela-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>.

El/la coordinador/a es la persona responsable de recabar y unificar, especialmente en el caso de doctorados interuniversitarios, y junto con el el/la responsable de calidad de la EDIUS de revisar y comprobar la validez de la información necesaria para la realización del informe de seguimiento del programa por parte de la Comisión Académica. Los servicios centrales de la(s) universidad(es) y/o instituciones, entidades, que participantes facilitarán a la coordinación del programa de doctorado la información centralizada precisa para la realización del seguimiento.

En el caso de detectarse alguna ausencia o error en la información, el/la responsable de calidad de la EDIUS debe comunicarlo al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) para su corrección. Asimismo, el/la responsable de calidad será la persona responsable de proporcionar los indicadores e informes propios de la Escuela de Doctorado.

La comisión académica del doctorado realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa, tomando como referencia la memoria de diseño del programa, desde las competencias hasta el desarrollo del programa y los resultados académicos obtenidos, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados previstos.

Este seguimiento permite detectar las debilidades y fortalezas del programa, así como identificar posibles propuestas de mejora. El análisis de seguimiento quedará documentado en el informe anual de seguimiento del programa de doctorado en el que se incluirán las acciones o propuestas de mejora, así como el desarrollo previsto para su materialización además de las reflexiones oportunas sobre la implantación y/o desarrollo del mismo.

En el caso de programas interuniversitarios, la comisión académica también analiza la eficacia de la coordinación y las incidencias detectadas.

El informe anual de seguimiento emitido y aprobado por la comisión académica del programa de doctorado tendrá que ser informado favorablemente por la comisión de calidad de la EDIUS a efectos de su posterior tramitación en los órganos/agencias pertinentes por parte de la Escuela de Doctorado de la USC. En el caso de programas de doctorado interuniversitario, la universidad coordinadora será la responsable de la presentación del informe anual de seguimiento.

Las propuestas de modificación y/o mejora de la memoria verificada del programa que afecten a los asientos registrales del programa de doctorado tendrán seguir el procedimiento establecido en la normativa de referencia.

Los programas de doctorado

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PS-06 ¿Información Pública¿ que garantiza la publicación de la información oficial relevante del programa, debidamente actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes.

Anualmente las CAPD serán las responsables de revisar y analizar si la información pública de los programas está actualizada y cumple con la información mínima requerida en el ciclo VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación). De lo contrario, las personas coordinadoras de los programas promoverán la actualización y el/la responsable de calidad de la escuela de doctorado asegurará que la revisión y modificación oportunas se realizan. En el caso de considerar que la información es insuficiente o errónea el/la responsable de calidad de la escuela de doctorado, o persona en quien delegue, deberá recopilar los datos o mejorar aquellos aspectos que resulten deficientes, solicitando al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) aquella información de la que no disponga.

Por otro lado, los mecanismos que garantizan la publicación de información actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes son la publicación en la página web oficial del programa de una manera accesible y clara de la:



- Información oficial relevante relativa al programa: memoria verificada con su fecha de verificación y última acreditación, identificación y contacto del/de la coordinador/a del programa, organismo responsable, criterios y requisitos de acceso y admisión, objetivos/justificación del programa, universidad coordinadora y universidades participantes en el caso de programas interuniversitarios, planificación de las actividades formativas, movilidad, etc.
- Normativa específica del programa relativa a la organización del programa de así como la composición de las comisiones y/o órganos responsables del desarrollo del programa.
- Líneas de investigación, grupos de investigación, profesorado participante, producción científica relevante, tesis defendidas y resultados oficiales del programa de doctorado.

El/La coordinador/a del programa velará por la actualización y validez de la información y los datos publicados en la web oficial del programa, que contendrá información sobre la admisión, la matrícula y el contenido del programa, y el Responsable de Calidad de la Escuela de doctorado lo hará en relación con los contenidos incluidos en la web oficial de la Escuela, que contendrá información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales y vínculos con la información de utilidad sobre los servicios generales prestados por la USC a lo/as estudiantes de doctorado.

De manera análoga, en la página web oficial de la USC, en la sección de estudiantes y en la de titulaciones se recoge la información general correspondiente a la admisión, matrícula y oferta de estudios de doctorado en la universidad. En esa misma página, dentro de la información de los estudios de doctorado, está recogida la información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales.

En esa página web se incluye otra información de utilidad referente a otros servicios prestados por la universidad al estudiantado como: la guía de matrícula de cada curso académico, becas, gestión académica, movilidad, comedores, residencias, deportes, etc. Los servicios centrales de la universidad son los responsables del mantenimiento y actualización de estas páginas.

Mecanismos de coordinación entre las universidades participantes en los programas de doctorado interuniversitarios.

En el caso de programas interuniversitarios habrá una universidad coordinadora y en ella un coordinador del programa. A nivel interno se nombrará además un coordinador en cada una de las universidades participantes.

En estos casos, se deben describir los mecanismos de coordinación entre las universidades. Esta descripción debe incluir al menos los siguientes elementos y sus responsabilidades/funciones:

- Universidad responsable del programa (procedimientos oficiales, verificación, seguimiento, inscripciones y difusión de resultados)
- Coordinador/a y Comisión Académica
- Información oficial (programa, acceso, admisión y matrícula)
- Obtención de información para el seguimiento y publicación de resultados.

Es conveniente que sea el/la coordinador/a de la universidad coordinadora, la persona responsable de esta coordinación a efectos de recopilación de la información proporcionada por cada una de las universidades, instituciones y entidades que participan en el programa de doctorado para suministrarla a la comisión académica y posibilitar el análisis del desarrollo de programa, su seguimiento, y la implantación de las acciones de mejora.

Procedimiento asociado al control del desarrollo de los programas de movilidad

La movilidad de los estudiantes de doctorado, así como la del profesorado de cada programa es un aspecto fundamental para alcanzar las competencias que debe alcanzar un(a) doctor(a) y para ampliar el conocimiento del profesorado que constituye los diferentes programas de doctorado.

Dicha movilidad se realiza fundamentalmente a través de dos vías: con fondos propios de los diferentes grupos de investigación que forman parte del programa de doctorado y a través de las convocatorias de las diferentes administraciones para la movilidad de futuros doctores/as y profesorado mediante un proceso de concurrencia competitiva.

La página web oficial de la Servicio de Relaciones Exteriores de la USC (SRE) (<http://www.usc.es/ore> ; <https://www.usc.gal/gl/perfis/internacional>) contiene toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para los estudiantes de la USC que deseen cursar estudios en otras universidades. Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa que regula los intercambios, el procedimiento de selección de estudiantes, formularios, ¿ La normativa general que regula los intercambios universitarios de la USC, Reglamento de la Universidad de Santiago de Compostela de Intercambios Interuniversitarios de Estudiantes está publicada en el Diario oficial de Galicia (DOGA, 26 de marzo de 2008) y disponible en la página web oficial de la USC <http://www.usc.es/gl/normativa/estudiantes/index.html>

Además del apoyo que tienen los estudiantes para las cuestiones administrativas de su movilidad realizado a través del Servicio de Relaciones Exteriores, estos cuentan con el apoyo de su tutor y director de tesis para la orientación de sus posibles estadias, como establece el Procedimiento PC-o3 de apoyo al estudiante del Manual de Procesos de la EDIUS.

Los programas de movilidad en la USC requieren el establecimiento previo de acuerdos o convenios de la USC con las Universidades o instituciones correspondientes. En muchos casos, los convenios surgen de la propuesta directa de los miembros de la comunidad universitaria. Es responsabilidad de la SRE supervisar, tramitar, registrar y realizar el seguimiento de los convenios de cooperación e intercambio académico de los que forma parte la USC.

A pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio en la USC incluyen la participación de otros agentes en los centros: equipos de dirección, responsables académicos de movilidad, coordinadores de Movilidad, responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión, que, en algunos casos, realizan la selección específica de los/as estudiantes de la USC participantes en el intercambio, así como la recepción en los centros de los/as estudiantes que vienen de otras universidades.

El programa de doctorado, a través de su coordinador/a promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto del estudiantado como del profesorado. Asimismo, colaborará con la SRE, en la medida que sea necesario, en los procesos de selección y recepción de participantes en programas de movilidad de su doctorado.

El Servicio de Relaciones Exteriores y los servicios centrales de la USC recogen para cada curso académico la información sobre el desarrollo de los programas de movilidad por título oficial y programa. Esta información será suministrada al coordinador/a de programa para que pueda ser aportada a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que realiza un análisis de su funcionamiento y propone las mejoras oportunas al desarrollo del proceso. Este análisis y sus resultados quedan añadidos en el informe de seguimiento del programa.

Las estancias de los doctorandos en otros centros de formación o educación nacional e internacionales gestionadas desde el propio programa de doctorado o por otras vías de actuación, serán recogidas en el Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando debiendo ser evaluada



su pertinencia por la comisión académica del programa. La misma información será recogida en el caso de movilidad del profesorado participante en el programa de doctorado.

Criterios específicos en el caso de extinción del Programa.

El sistema de garantía de calidad de la USC, a nivel institucional: <https://www.usc.es/gl/servizos/calidade/sgic.html> , dispone de un proceso, el PI-01 "Diseño, modificación y extinción de programas" en el que se fija el procedimiento para la extinción de los mismos.

La extinción de un título/programa oficial impartido por los centros de la USC, podrá producirse por cualquiera de los supuestos recogidos en los RD 822/2021 y RD 861/2010 en su artículo 27bis, por decisión de la autoridad autonómica con competencias en materia de implantación, modificación y suspensión de títulos (Xunta de Galicia) o por resolución de la propia USC.

En todos los casos, la correspondiente resolución declarará extinguido el programa de doctorado y se contemplarán las medidas oportunas por parte de la USC para garantizar los derechos académicos de los/as estudiantes que se encuentren cursando dicho programa y puedan completar sus estudios.

En el caso de que la extinción del programa de doctorado sea promovida por la USC, será necesario acuerdo de la Comisión Académica del programa y el informe favorable de la Escuela y de la Comisión de Doctorado. Será dirigida al vicerrectorado con competencias en oferta académica y titulaciones que seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la USC (Consejo de Gobierno de la USC de 24 de julio de 2020) y normas de desarrollo.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
5,08	19,28

TASA DE EFICIENCIA %
67

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Estos datos tienen su soporte en datos históricos del programa de doctorado que se presentan en el apartado 8.3 de esta memoria.

La tasa de graduación y abandono indican el porcentaje de estudiantes de doctorado que defienden su tesis o abandonan con respecto a los alumnos matriculados en el programa de doctorado.

La tasa de eficiencia indica el porcentaje de estudiantes de doctorado que obtiene el título de doctor en un período de menos de 3 años (sin solicitar prórroga).

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados está recogido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escuela-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, dentro del proceso PC-05: *Análise de resultados y mejora de los programas*.

Desde el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) de la USC se recopilan los datos sobre:

- Resultados de inserción laboral
- Resultados de los procedimientos de consulta internos o externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del programa, además de la valoración de la adquisición de aprendizaje.

Que se trasladan al responsable de calidad de la EDIUS y a los coordinadores de los programas quienes deberán de revisarlos para, posteriormente, trasladarlos a la Comisión de Calidad de la EDIUS y a las CAPDs para su estudio y análisis.

Como consecuencia de este análisis, se propondrán acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogerán en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.

La recogida de información mediante encuestas sobre los doctores egresados de la USC se realiza mediante dos vías:

- Desde el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC, con carácter anual las encuestas a egresados.
- Desde el propio programa de doctorado (indicar, si fuera el caso, como se procede, por ejemplo, mediante encuestas de seguimiento propias)



Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación de la USC respecto a los datos de doctores egresados por la USC y los contratos de investigación formalizados por la USC.

Además, desde la EDIUS y en el momento de autorización de la defensa de la tesis, se arbitrarán los mecanismos de recogida de información que permitan una comunicación futura con los/las doctores egresados así como la detección de doctorandos/as que ya posean:

- Contratos laborales durante la realización de su tesis no relacionados con el desempeño de su trabajo doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.

- Contratos aceptados una vez defiendan su tesis doctoral, y el ámbito profesional de los mismos

Análisis de resultados:

- A nivel global de la Universidad y por programas de doctorado.
- Revisión de perfil de egreso y salidas profesionales previstas por el Programa.
- Puesta en marcha acciones de divulgación y formación para futuros egresados, con la colaboración del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
5,99	5,08
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tabla 1: Número de estudiantes de nueva matrícula y totales, número de estudiantes que defendieron su tesis, que siguen realizando su tesis y que abandonaron, % de éxito y % de abandono.

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/2020	2020/21	Total
Nº de estudiantes de nueva matrícula		15	61	23	17	14	18		
Nº estudiantes que defendieron sus tesis			3	2	4	6	6	15	
Nº de estudiantes que siguen realizando la tesis									
Nº de estudiantes que abandonaron									
% de éxito									
% de abandono				13,58%	0%	22,78%	40,74%		

Tabla 2: Tasa de éxito a los 3 y 4 años

Curso académico de primera matrícula	Nº de nuevos alumnos	Nº de alumnos que defendieron a los 3 años	Nº de alumnos que defendieron a los 4 años	Nº de alumnos que defendieron a los 5 años	Tasa de éxito a los 3 años1	Tasa de éxito a los 4 años1	Tasa de éxito	Tasa de abandono
2013/2014								
2014/2015	15							
2015/2016	61	-	-	-	100%	-	-	



2016/2017		23	-	-	-	100%	-	-	13,58%
2017/2018		17	-	-	-	100%	-	-	0%
2018/2019		14	-	-	-	66,67%	-	-	22,78%
2019/2020		18	-	-	-	0%	-	-	40,74%

1Tasa de éxito = porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total que cumple los años. Se calcula para 3 y 4 años.

Importancia de la financiación en la captación

Relacionar las fuentes de financiación con la posibilidad de captación y tipología de los alumnos
Aproximadamente el 17% de los alumnos matriculados en el programa de doctorado tienen algún tipo de financiación, siendo un 1% mediante contratos predoctorales a cargo de proyectos de programas competitivos tanto europeos, nacionales o autonómicos, un 16% mediante becas predoctorales FPI/FPU de carácter nacional. Los alumnos que realizan los estudios de doctorado sin financiación son el 83%, aproximadamente

Tesis defendidas en los últimos 5 años

Tabla 3: Tesis defendidas en los últimos 5 años

Doctorando/a	Título de la Tesis	Ingreso en PD	Defensa Tesis	Mención/es
Carlos Toural Bran	A información deportiva sobre baloncesto nos medios de comunicación españoles		14/01/2013	Cum Laude
Enrique Garza Mejía	Uso y consumo de Internet en Jóvenes Estudiantes: Análisis del Estado de Tamaulipas		15/01/2013	Cum Laude
María del Carmen Gómez de la Fuente	Auditoría de Comunicación en las Organizaciones. Aplicación de un modelo en dos organizaciones del noroeste de México		15/01/2013	Cum Laude
Ana Bellón Rodríguez	20 Minutos: tres produtos e un modelo de redacción		16/01/2013	Cum Laude
Dulce Alexandra Cepeda Robledo	Introducción de la televisión digital terrestre en México. Un análisis de la industria (2004-2012)		14/03/2013	Cum Laude
Manuel Goyanes Martínez	Estratexias de pago por contidos e modelos de negocio da prensa dixital. Análise de caso do Financial Times, The Times e El Mundo en Orbyt		15/04/2013	Cum Laude
Natalia Alonso Ramos	A construción do personaxe esférico no relato televisivo de ficción seriada: o caso House M.D.¿		14/06/2013	Cum Laude
María José Martínez Ordóñez	STORYTELLING, MIGRACIÓN Y OTREDAD Discursos mediáticos construídos arredor de la migración propia y la migración del otro en el Ecuador		16/06/2013	Cum Laude
José Alberto Gómez Isassi	Redes sociales y comunicación en Internet. Medio ambiente y participación ciudadana en México		18/06/2013	
Cristina Juíz Fernández	As promocións nos principais xornais galegos e españois (1990-2010): Catalogación, tipoloxía e análise		19/06/2013	Cum Laude
Raquel Freire Cobo	Neuromarketing e seguridade vial: avaliación da resposta emocional ante anuncios televisivos de divulgación da seguridade vial			



	mediante software afect, cued review e test de recordó			
Arturo Barrios Puga	El ciberperiodismo en México: realidades, desafíos y oportunidades			Cum Laude
Lisardo García Bueno	De la cámara ojo al docudrama Vivir cada día. Un exponente referencial en la transformación del reportaje y el documental en TVE al final de la transición y durante los primeros años de la democracia en España		13/12/2013	Cum Laude
Sandra Blanco Ramil	Análise da propiedade da comunicación en Galicia. Estudo das estruturas dos grupos de comunicación galegos e dos seus protagonistas		16/01/2014	Cum Laude
Alba Silva Rodríguez	Os cibermedios nos dispositivos móbiles. Análise estrutural, formal e interpretativa das características que definen o produto informativo no novo soporte en catorce cabeceiras de referencia		31/01/2014	Cum Laude
Juan Martínez-Val Peñalosa	Comunicación de ideas para o cambio social no mundo contemporáneo. Con la descripción, análise e avaliación de fenómenos de histéresis, pseudomorfismo e resiliencia na acción política, as ideoloxías e as ciencias sociais		03/03/2014	Cum Laude
Mónica López Golán	CROWDFUNDING: UN MODELO ALTERNATIVO DE FINANCIAMIENTO. APROXIMACIÓN Á INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA A TRAVÉS DUNHA PRÁCTICA EMERXENTE. ESTUDOS DE CASO: EL COSMONAUTA E THE NEWEST HOTTEST SPIKE LEE JOINT		30/05/2014	Cum Laude
Carlos Menéndez Otero	La representación de Irlanda en el cine clásico norteamericano		22/07/2014	
Manuel Joaquim de Sousa Pereira	A Gestão da comunicação nas organizações e liderança pessoal		24/10/2014	Cum Laude
Guillermo González Durán	Estudio comparativo del consumo y uso de noticias televisivas de temática violenta en las zonas urbana y rural del municipio de Ciudad Victoria (Estado de Tamaulipas, México)		21/01/2015	Cum Laude
Luis Manuel Villamor Canelas	Teima: revista e plataforma. Periodismo galego na Transición política española		04/03/2015	Cum Laude
Esther Quinteiro López	Cara unha televisión educativa centrada no desenvolvemento global do neno: o caso de Pocoyó		24/03/2015	Cum Laude
Belén Puñal Rama	Presenza e ausencia das mulleres na prensa. Análise do tratamento da prostitución en El País e en ABC (1977- 2012)		08/05/2015	Cum Laude
Tania Fernández Lombao	A Responsabilidade Social Corporativa nas radiotelevisións públicas da Unión Europea		15/05/2015	Cum Laude
Jenny Jovita Yaguache Quichimbo	MODELOS Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DE PRENSA ECUA-		04/06/2015	Cum Laude



	TORIANA Casos de estudio: El Universo de Guayaquil, La Hora de Quito, El Diario de Portoviejo y Centinela de Loja			
Pablo Vázquez Sande	Storytelling persoal no relato político. Unha análise dos contidos publicados en Youtube polos candidatos galegos nas eleccións municipais de 2011		29/07/2015	Cum Laude
Manuel García Torre	Utilización dos recursos interactivos das tres televisións autonómicas históricas: Televisión de Galicia, Euskal Telebista e Televisió de Catalunya		05/11/2015	Cum Laude
Nancy Graciela Ulloa Erazo	Estudio de un modelo circular ampliado de comunicación organizacional para las instituciones públicas, privadas y ONG de la provincia de Imbabura		06/11/2015	Cum Laude
Xan Gómez Viñas	Do amateur ao militante: implicacións políticas e estéticas do cinema en formato non profesional na Galiza dos anos 70		08/12/2015	Cum Laude
Almudena Martín Rodríguez	Manifestacións tradicionais e prensa local na Comarca de Lemos		12/01/2016	Cum Laude
Ana Gabriela Custódio Frazão Nogueira	Infografando entre o feito e a percepción: Análise das prácticas infográficas das edicións online de jornais diários generalistas da península ibérica		22/01/2016	Cum Laude
Aura Catalina Mier Sanmartín	Ceración y desarrollo de Ecuador TV		25/01/2016	Cum Laude
Helena Domínguez García	A construción mediática do conflito político en Galicia: o tratamento de Resistencia Galega na prensa		26/01/2016	Cum Laude
Cristina Mouríño Cabaleiro	Sistema audiovisual e institucións: políticas públicas no caso galego		26/01/2016	Cum Laude
Zósimo López Pena	A verbena (en)cuberta. As actuacións musicais en salas con programación periódica a través da prensa local de Vigo. (novembro 1975 ¿ agosto 1990)		01/02/2016	Cum Laude
Teresa Barberena Fernández	A construción do significado da protesta na crise do Prestige. Análise das axendas, os marcos e os discursos de Nunca Máis e dos medios de comunicación		02/02/2016	Cum Laude
María Carme Mayugo Majó	La confluencia entre educomunicación y comunicación comunitaria en las prácticas de creación audiovisual participativa		04/02/2016	Cum Laude
Enrique Neira Pereira	Música popular e sociedade no Val do Ulla de 1920 a 1936: unha visión analítica desde a prensa comarcal		04/02/2016	Cum Laude
María Teresa Acuña Rodríguez	Os valores da comunicación nas entidades do terceiro sector da discapacidade: mediacións, estratexias e tratamento nas publicacións escritas		04/02/2016	



Rubén García Díaz	La televisión pública regional: el caso de Televisión de Galicia. Digitalización y evolución tecnológica en Televisión de Galicia (1985-2012)		05/02/2016	Cum Laude
Comba Campoy García	O teatro popular de marionetas como medio de comunicación das subalternas. O caso da barraca de Barriga Verde na Galiza da Posguerra (1939-1960)		05/02/2016	Cum Laude, Mención Internacional
Jorge Nieto Malpica	La promoción audiovisual en Tamaulipas. Viabilidad de una Film Commission en Tampico		05/02/2016	Cum Laude
Patricio Barraqueta	Estudio del fotoperiodismo en Ecuador. Análisis de su evolución periodo 2004-2013		05/02/2016	Cum Laude
Paulo Carlos López López	A construción da axenda política, mediática e pública nas eleccións galegas do ano 2009. Estratexia partidaria, produción da información e cidadanía		19/02/2016	Cum Laude
Enrique Vázquez Pita	Análise do cumprimento da lei de rendementos decrecentes na produción de información gratuita para o entorno de Internet	25/09/2015	21/07/2016	Cum Laude
Pablo Andrés Escandón Montenegro	Análisis de los sitios web de los museos de la ciudad de Quito.		28/07/2016	Cum Laude
Andrea Victoria Velásquez Benavides	Consumo y uso de medios de comunicación de jóvenes universitarios ecuatorianos en tiempos de convergencia, 2015		20/04/2017	Cum Laude
Verónica Paulina Altamirano Benítez	Comunicación Turística 2.0. Análisis comparativo de Ecuador y de los Países de Iberoamérica		20/04/2017	Cum Laude, Mención internacional
Luis Ogando Des	Fuck de casual viewer. Ciudad, poder y comunicación en la obra audiovisual de David Simon. Análisis de The Corner, The Wire, Treme y Show me a hero		12/05/2017	Cum Laude
Eva María Mejuto Rial	Álbum testemuño achegar a realidade ás crianzas		14/06/2017	Cum Laude
Esperanza Álvarez Castillo	Vertigo como espejo de Alfred Hitchcock Reflexiones sobre la religión, la muerte y el deseo	22/02/2016	19/07/2017	Cum Laude
Santiago Gallur Santorum	Unha nova forma de produción informativa nun contexto de conflito: a inversión dos valores noticia no caso de cimac	03/10/2014	17/07/2017	Cum Laude
Óscar Reboiras Loureiro	Wenceslao Fernández Flórez: o columnista que soñaba con ser un literato universal	10/09/2015	20/12/2017	Cum Laude
Noor Saleh Khalaf Abu Tayeh	Information Services and Staff-users Communication in Academic Libraries: Learning the voice of librarians providing services for users visual impaired in university libraries of Santiago de Compostela and Cairo. A descriptive study	08/10/2015	02/02/2018	Cum Laude
Cibrán Tenreiro Uzal	Un cinema do fan. Os fans e as gravacións amadoras nos modos de representación da música en directo	12/10/2013	11/06/2018	Cum Laude, Mención Internacional



Oliva Amorín López	Espazos comunicativos como lugares de encontro social: dos teclclubs ás radios comunitarias en Galicia	08/10/2015	17/09/2018	Cum Laude
Jorge González Fernández	Prensa e cultura. Estudio de caso: os suplementos de cultura de la Voz de Galicia e Faro de Vigo (1980-1997)	01/10/2015	23/11/2018	Cum Laude
Kruzka Elizabeth Ordóñez González	La televisión local en Ecuador. Contexto actual y perspectivas. Caso de estudio Zona 7	03/10/2017	26/11/2018	Cum Laude
José Alberto Rivera Costales	El periodismo de datos: Una alternativa al fortalecimiento del Periodismo Digital en el Ecuador	02/10/2015	26/11/2018	Cum Laude
Sara Mandiá Rubal	Presencia y nivel de actividad en redes científicas de los investigadores españoles que publican en revistas de Comunicación indexadas en Scopus (Elsevier): estudio de los perfiles en redes sociales y su posible impacto en los índices de citación	05/10/2015	25/06/2019	Cum Laude
Andrés Enrique Cifuentes Andrade	Análisis hermenéutico de una escuela de liderazgo de comunicación para el cambio social: estudio de caso de cuatro comunicadores populares colombianos	24/02/2015	23/07/2019	Cum Laude
Saudia Yanira Levoyer Salas	El 30 de septiembre de 2010 en Ecuador: un análisis de las visiones y de los discursos de los diarios Hoy y El Telégrafo	24/02/2015	30/07/2019	Cum Laude
Brais Romero Suárez	O rol do galego no cinema galego de ficción 2000-2015	02/10/2015	31/10/2019	Cum Laude
Jorge Vázquez Herrero	Narrativas dixitais de non ficción interactiva: análise da experiencia do usuario	01/10/2015	19/12/2019	Cum Laude, Mención Internacional
Ana Cecilia Vaca Tapia	Estudio económico da televisión privada no Ecuador da Lei de Comunicación. Aplicación do sistema experto de análise financeira (2010-2017)	22/02/2016	10/01/2020	Cum Laude
Luis Eduardo Froiz Casal	El surrealismo en el cine centroeuropeo durante la etapa comunista	07/06/2017	18/06/2020	Cum Laude
Marco Antonio Medina Colunga	Los Memes en México. Entre la información y el entretenimiento	04/10/2016	16/07/2020	
Julio Bravo Mancero	El discurso de Mons. Leonidas Proaño como proceso de cambio social en las comunidades indígenas la región central de Ecuador	03/03/2017	21/07/2020	Cum Laude
Francisco Cortez- Lobão Sineiro	As eleccións municipais de 2015 na prensa escrita galega: tratamento informativo do novo escenario político	08/10/2014	16/10/2020	Cum Laude
María Cruz Negreira Rey	Cibermedios locais e hiperlocais en España: mapa, modelos e produción informativa	05/10/2015	26/11/2020	Cum Laude
Eire García Cid	Zona Salvaxe: violencia e cinema dirixido por mulleres no Estado español (2000-2018)	01/10/2015	19/02/2021	Cum Laude
Andrés Fraga Pérez	O álbum fotográfico en dispositivos móbiles. Novos horizontes na fotografía doméstica	08/10/2013	26/02/2021	Cum Laude, Mención Internacional



Silvia Roca Baamonde	A representación do pobo galego a través da creación de personaxes de ficción das largometraxas cinematográficas	29/09/2015	16/04/2021	Cum Laude, Mención Internacional
Mohsen Alafranji	Novas Tendencias na Produción de Programas Televisivos de Debate: O caso das canles Aljazeera (AJA e AJE). Un estudo analítico e de campo	26/10/2015	06/05/2021	Cum Laude, Mención Internacional
José Manuel López Fernández	A última cidade. Vagabundeos terminais pola metrópole e o cinema contemporáneos.	07/09/2015	21/05/2021	Cum Laude
Maria Manuel Pedrosa Simões e Silva Freitas	O uso de fontes xornalísticas na produción de xornalismo cultural en Portugal	22/09/2015	24/05/2021	
Marta Rodríguez Castro	As probas de valor público en Europa: unha análise da súa transferencia, adaptación e uso centrada en Alemaña, Bélxica e España	10/10/2016	18/06/2021	Cum Laude, Mención Internacional
Carlos Vladimir Granda Tandazo	La gestión de comunicación de la marca Ciudad. Investigación y propuesta para el desarrollo de la marca Ciudad de Loja a partir de sus rasgos de identidad cultural y potencial turístico	22/09/2015	30/06/2021	Cum Laude
Julio Miguel Cabral da Costa Pinto	Design e Multimédia da página inicial: Análise comparativa dos Ciberjornais em Portugal	22/02/2016	16/07/2021	Cum Laude
Paula Cristina Ribeiro de Oliveira	A Gestão de Comunicação de Marca das PME. Análise das Startups em Portugal	26/02/2016	21/07/2021	Cum Laude
Ángel Antonio Vizoso García	Modelos de produción e perfís profesionais para a infografía multimedia en medios de comunicación	04/10/2016	13/09/2021	Cum Laude, Mención Internacional
Carmen Regina de Oliveira Carvalho	Xornalismo en internet: interactividade na práctica xornalística de Folha de S.Paulo (Brasil) e El País (España)	25/09/2015	17/09/2021	Cum Laude
Sara Pérez Seijo	Xornalismo inmersivo con vídeo 360 graos: evolución, experiencia de usuario e produción das radiotelevisións públicas europeas	02/10/2017	30/09/2021	Cum Laude, Mención Internacional
Fernando Gómez Beceiro	Arturo Ruiz-Castillo en el cine español	30/09/2015	22/11/2021	Cum Laude
Yalitzá Therli Ramos Gil	Los modelos de negocio digitales de los diarios de referencia de los países de la comunidad andina de naciones	05/10/2016	26/11/2021	Cum Laude
Laísa Veroneze Bisol	As faces da violéncia no xornalismo literario brasileiro da contemporaneidade	23/05/2019	10/12/2021	Cum Laude

Contribuciones científicas de los egresados

Tabla 4: Artículos científicos publicados en revistas JCR de los/as egresados/as del programa.

Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso

La comisión académica del programa de doctorado, CAPD, realiza un seguimiento de la inserción laboral de los doctores del Programa, con el objetivo de conocer tanto el sector de actividad (academia, industria, centros de investigación u otros) como el área geográfica donde realizan su trabajo (Galicia, España, UE, Sudamérica u Otras Áreas).



Movilidad de los estudiantes

La movilidad de estudiantes, investigadores y profesores con otras universidades juega un papel importante en la estrategia global del Programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea, ya que permite complementar la formación de los doctorandos con nuevas aportaciones, diferentes en las presentes en el centro de estudio. Además, el conocimiento de otras realidades permite valorar las competencias adquiridas, así como la incorporación a nuestro entorno de nuevas ideas para su implementación.

Los actuales estudiantes y egresados del programa de doctorado han realizado estancias de investigación en centros nacionales y/o extranjeros de una duración que suele situarse entre 1 y 3 meses. Los centros destino son preferentemente centros tanto de países Europeos, siendo Portugal uno de los más frecuentes. En los últimos años el 28,57% (2018-19) y el 19,44% (2019-20) de los doctorandos/as han realizado estancias de investigación en unas universidades y centros de investigación a lo largo del mundo.

De estas estancias de investigación, derivan publicaciones en revista del JCR y no menos importante la posibilidad de iniciar nuevas colaboraciones de investigación entre universidad con la consecuente posibilidad de solicitar proyectos europeos.

Otros indicadores de interés

Como establece el Sistema de Garantía de Calidad de la USC es el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) la responsable de proporcionar con una periodicidad anual a la EDIUS y a los programas de doctorado los indicadores correspondientes. Dichos indicadores para todos los programas de doctorado están disponibles en la página web de la EDIUS <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/indicadores>.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33858230E	José	Soengas	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias de la Comunicación - Avda. Castelao, s/n - Campus Norte	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jose.soengas@usc.es	616440513	981547174	Coordinador del programa
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
76565571C	Antonio	López	Díaz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Praza do Obradoiro, s/n - Reitoría	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
reitor@usc.es	881811001	881811201	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33858230E	José	Soengas	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias de la Comunicación - Avda. Castelao, s/n - Campus Norte	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jose.soengas@usc.es	616440513	981547174	Coordinador del programa



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Cotutela_Martín Merino_Asinado def.pdf

HASH SHA1 :B867323D975A677080C72687C98931C0F5EA6BCF

Código CSV :560838952037267805964092

Cotutela_Martín Merino_Asinado def.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Anexo_Recursos_Humanos- fichas investigadores.pdf

HASH SHA1 :C56BDCE719D49159F9F647A1B4EEF79AA16CB376

Código CSV :560768848334465181098600

Anexo_Recursos_Humanos- fichas investigadores.pdf



